

SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Y EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



**PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS**  
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada  
Auditores - Consultores

SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera consolidado

Estado de resultados integrales consolidado

Estado de cambios en el patrimonio consolidado

Estado de flujos de efectivo consolidado

Notas a los estados financieros consolidados

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas  
SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A. que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A. al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### Fundamento para nuestra opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Asuntos de Énfasis

Llamamos la atención a la nota 2) a los estados financieros consolidados en la que se describe que los pasivos corrientes de la Compañía superan sus activos corrientes en US\$ 7,247 mil, esta posición en relación al 2021 donde fue US\$ 23,786 mil, ha tenido una mejora significativa, debido a la restructuración de deuda comercial con proveedores estratégicos, a mediano y largo plazo, lo que permitirá mejorar la estrechez de liquidez que mantiene la Compañía y subsidiarias y que no ha permitido cumplir con sus obligaciones dentro de los plazos de vencimiento. No obstante, la Compañía y subsidiarias sigue trabajando en la reestructuración de su deuda financiera, por intermedio de un sindicado de bancos hasta por US\$ 100,000 mil, el cual se espera cerrar con éxito a mediados del 2023, y cuyo objetivo principal es reperfilar la deuda financiera a una estructura de largo plazo y obtención de CAPEX. Asimismo, la Compañía y subsidiarias al cierre del 2022, cuenta con un Backlog de ingresos a largo plazo, soportado por contratos firmados con sus principales clientes, que se ejecutarán hasta el año 2034, el cual asciende a US\$ 2,467,000 mil, lo que asegura una recaudación de ingresos por los proyectos ya contratados, ayudando de manera progresiva a la recuperación de la liquidez alineada con la recuperabilidad de las operaciones. Por lo expuesto, no existe incertidumbre significativa relacionada con la continuidad de la Compañía y subsidiarias como un negocio en marcha.

Llamamos la atención a la Nota 29 a los estados financieros consolidados en cuanto a que la Compañía y subsidiarias mantiene ciertos procesos judiciales en etapa de investigación y en un procedimiento sancionador. La opinión de la Gerencia y de sus asesores legales sobre el resultado final de los mismos se menciona en dicha nota.

#### Otros asuntos

Los estados financieros consolidados de SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A. por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros consolidados el 10 de junio de 2022.

#### Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía y subsidiarias de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía y subsidiarias o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

Los responsables por el Gobierno Corporativo de SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía y subsidiarias.

#### Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando este exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, no se identificó alguna incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A. de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A. deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre su presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales entidades o actividades de negocios dentro de la Compañía y subsidiarias para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Compañía. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía y subsidiarias, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía y subsidiarias una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú  
5 de abril de 2023

Refrendado por

*Pierrend, Gómez & Asociados*



(Socio)

Eduardo Terrón Cahuana  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 3739

SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	6,059	3,221	Obligaciones financieras	18	36,671	35,719
Cuentas por cobrar comerciales, neto	8	98,533	95,193	Cuentas por pagar comerciales	19	80,231	86,747
Otras cuentas por cobrar	10	6,689	952	Cuentas por pagar partes relacionadas	9	2,665	1,942
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	9	1,507	1,912	Pasivos por arrendamiento	21	11,828	14,672
Existencias	12	18,101	20,023	Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	20	11,522	12,596
Activo por impuesto a las ganancias corriente	11	2,591	3,126			-----	-----
Gastos pagados por anticipado	13	1,857	2,621	Total pasivo corriente		142,917	151,676
Activos mantenidos para la venta		333	842			-----	-----
		-----	-----	PASIVO NO CORRIENTE			
Total activo corriente		135,670	127,890	Obligaciones Financieras	18	44,158	54,912
		-----	-----	Pasivos por arrendamiento	21	2,397	11,451
				Cuentas por pagar comerciales	19	12,806	1,136
				Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	20	1,217	944
				Pasivos por acuerdos conjuntos		32	116
						-----	-----
				Total pasivo no corriente		60,610	68,559
						-----	-----
				Total pasivos		203,527	220,235
						-----	-----
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO	22		
Cuentas por cobrar comerciales, neto	8	1,818	283	Capital social emitido		48,687	48,687
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, neto	9	297	297	Reserva legal		6,366	6,366
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	15	78,138	97,102	Resultados de conversación		(6,032)	(6,032)
Activos por derecho en uso	16	12,399	23,099	Resultados acumulados		(9,432)	(5,387)
Activos intangibles, neto	14	3,290	4,087	Otros resultados integrales		-	(179)
Activos por impuesto a las ganancias diferido	17	10,761	10,268	Diferencias en cambio por conversión de operaciones en el extranjero		(630)	(653)
Otros activos		150	151			-----	-----
		-----	-----	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		38,959	42,802
Total activo no corriente		106,853	135,287			-----	-----
		-----	-----	Participaciones no controladas		37	140
						-----	-----
Total activo		242,523	263,177	Total patrimonio		38,996	42,942
		=====	=====			-----	-----
				Total pasivo y patrimonio		242,523	263,177
						=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

SAN MARTÍN CONTRATISTAS GENERALES S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos:			
Servicios de extracción mineral, movimiento de tierras, construcción y otros	23	272,371	298,678
Venta de materiales y otros		607	951
		-----	-----
Total ingresos de actividades ordinarias		272,978	299,629
Costos de servicios prestados, venta de materiales y otros	24	(249,379)	(276,192)
		-----	-----
Ganancia bruta		23,599	23,437
Gastos de administración	25	(12,094)	(12,113)
Otros ingresos, neto		496	966
		-----	-----
Ganancia operativa		12,001	12,290
		-----	-----
Ingresos financieros		806	209
Gastos financieros	27	(16,081)	(16,945)
Diferencia en cambio (neto)		(1,146)	1,063
Participación en la pérdida de negocios conjuntos		88	(33)
		-----	-----
Pérdida antes de impuestos a las ganancias		(4,332)	(3,416)
		-----	-----
(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias	17 (a)	251	(1,027)
		-----	-----
Pérdida neta del año		(4,081)	(4,443)
		-----	-----
Componentes de otros resultados integrales que podrían ser reclasificados posteriormente al estado de resultados:			
Otros resultados integrales		179	(179)
Diferencia en cambio por inversiones extranjeras		(44)	(448)
		-----	-----
Total resultados integrales del año		(3,946)	(5,070)
		-----	-----
Pérdida neta atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(4,045)	(4,411)
Participaciones no controladas		(36)	(32)
		-----	-----
Total		(4,081)	(4,443)
		=====	=====
Resultado integral atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(3,843)	(5,038)
Participaciones no controladas		(103)	(32)
		-----	-----
Total		(3,946)	(5,070)
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

SAN MARTÍN CONTRATISTAS GENERALES S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresado en miles dólares estadounidenses)

	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>RESULTADO POR CONVERSIÓN</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</u>	<u>DIFERENCIA EN CAMBIO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES</u>	<u>TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS</u>	<u>PARTICIPACIONES NO CONTROLADAS</u>	<u>TOTAL</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	48,687	6,366	(6,032)	(976)	-	(205)	47,840	172	48,012
Pérdida neta del año	-	-	-	(4,411)	-	-	(4,411)	(32)	(4,443)
Otros resultados integrales del año	-	-	-	-	(179)	(448)	(627)	-	(627)
	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	----	-----
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	48,687	6,366	(6,032)	(5,387)	(179)	(653)	42,802	140	42,942
Pérdida neta del año	-	-	-	(4,405)	-	-	(4,405)	(36)	(4,081)
Otros resultados integrales del año	-	-	-	-	179	23	202	(67)	135
	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	----	-----
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	48,687	6,366	(6,032)	(9,432)	-	(630)	38,959	37	38,996
	=====	=====	=====	=====	====	=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



SAN MARTÍN CONTRATISTAS GENERALES S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Cobranza de servicios y venta de bienes		300,306	325,483
Menos:			
Pago a proveedores de bienes y servicios		(165,263)	(182,372)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales		(42,695)	(54,141)
Intereses y comisiones pagados		(15,996)	(13,486)
Pago de impuesto a las ganancias	11	(441)	(1,607)
Pagos de tributos y aportaciones sociales		(25,534)	(27,940)
Efecto de las variaciones de diferencia en cambio		(93)	(67)
Otros, neto		1,563	2,225
		-----	-----
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>51,847</b>	<b>48,095</b>
		-----	-----
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Venta de maquinaria y equipo		5,030	12,044
Préstamos a relacionadas		35	-
Compra de inmuebles, maquinaria y equipo		(4,676)	(16,879)
Compra de intangibles	14	(7)	(33)
		-----	-----
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (APLICADO A) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>382</b>	<b>(4,868)</b>
		-----	-----
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Obligaciones financieras obtenidos		50,131	87,003
Pago de obligaciones financieras		(53,112)	(67,568)
Pago de factoring		(16,791)	(22,540)
Pagos por arrendamiento con opción de compra		(13,215)	(30,697)
Pago del pasivo por arrendamiento		(15,738)	(13,699)
Otros pagos menores		(666)	(23)
		-----	-----
<b>EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>(49,391)</b>	<b>(47,524)</b>
		-----	-----
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO</b>		<b>2,838</b>	<b>(4,297)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>			
	7	3,221	7,518
		-----	-----
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>			
	7	6,059	3,221
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1. IDENTIFICACIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y OTROS ASUNTOS

(a) Identificación

SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida en la ciudad de Lima, Perú, en noviembre de 1990, bajo el control de la familia Siucho.

Su domicilio legal y fiscal, así como sus oficinas administrativas se ubican en Jirón Morro Solar Nro. 1010, distrito de Santiago de Surco, Lima.

(b) Actividad económica

La actividad principal de la Compañía es la prestación de toda clase de servicios mineros, tales como labores de exploración y explotación de yacimientos, transporte y otros servicios relacionados.

La Compañía es un operador minero en Perú que ofrece una amplia gama de servicios principalmente para la minería a cielo abierto, incluyendo el diseño y planificación, ejecución, supervisión y control del proyecto desde sus inicios hasta su etapa de producción. Las principales actividades incluyen perforación, voladura y trituración, carga, mantenimiento de carreteras de acarreo, mantenimiento de vertederos y otros movimientos de tierra.

Los servicios de explotación minera consisten principalmente en grandes obras mineras; obras mineras convencionales; y canteras de cemento, que incluyen especificaciones particulares sobre la capacidad de los equipos involucrados en las operaciones y la especialización de los servicios, asimismo, la Compañía brinda servicios de construcción para clientes mineros, que incluyen mantenimiento de carreteras y vertederos, preparación de sitios y plataformas, movimientos de tierra a gran escala, construcción de presas y diques, túneles, canales y plataformas de lixiviación.

(c) Covid-19

A través del Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, publicado el 27 de octubre de 2022, el Gobierno del Perú oficializó el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2020 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.

Esta decisión se sustentó, luego de evaluar el contexto actual sobre la evolución de la pandemia, en el avance del proceso de vacunación, la disminución de la positividad, la disminución de los pacientes internados en las unidades de cuidados intensivos, y la disminución de los fallecimientos por la COVID-19.

(d) Principales contratos

División Minería:

- (d.1) Contrato de Locación de Servicios de Desarrollo, Explotación Minera y otros servicios afines, en Cantera Atocongo, Pucará y Tarma con UNACEM.

En el año 2022, la Compañía continuó con los trabajos de Desarrollo y Explotación de las Canteras de materias primas de Atocongo, Pucará y Condorcocha, para su cliente Unión Andina de Cementos S.A.A. (UNACEM), bajo contrato firmado en agosto 2018, en la modalidad de precios unitarios, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2025, según primera adenda. La Compañía ha estimado el monto total del contrato en US\$ 222,920 mil.

Los proyectos asociados a este contrato se encuentran en etapa de ejecución (Nota 23).

- (d.2) Contrato de Servicios Mineros con Compañía Minera Coimolache S.A.

En el año 2022, la Compañía continuó con los trabajos de perforación, voladura, carguío, acarreo, empuje en las descargas, mantenimiento de vías y trabajos adicionales para su cliente Compañía Minera Coimolache S.A., bajo contrato firmado en marzo 2018, siendo el plazo de ejecución del 1 de abril 2018 al 31 de diciembre 2022, según sexta adenda, fecha en la que culminó el contrato. El monto total al cierre del contrato ascendió a US\$ 92,261 mil.

- (d.3) Contrato Marco de Prestación de Servicios con Shougang Hierro Perú S.A.A.

En el año 2022 la Compañía continuó con los trabajos de extracción de mineral y desmonte, para su cliente Shougang Hierro Perú S.A.A., bajo contrato marco firmado en el año 2019, en la modalidad de precios unitarios, con un plazo de ejecución inicial desde enero de 2019 hasta diciembre de 2023. Según segunda adenda firmada el 07 de diciembre de 2022, el nuevo plazo de ejecución culmina en diciembre de 2034. La Compañía ha estimado el monto total del contrato en US\$ 2,699,965 mil.

El proyecto asociado a este contrato se encuentra en etapa de ejecución (Nota 23).

- (d.4) Contrato de Explotación Minera con Cementos Pacasmayo S.A.A.

En el año 2022, la Compañía continuó con los trabajos de explotación minera a tajo abierto en la cantera Tembladera, para su cliente Cementos Pacasmayo S.A.A, bajo contrato firmado el 17 de octubre de 2016, en la modalidad de precios unitarios, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de abril 2027, según sexta adenda. La Compañía ha estimado el monto total del contrato en US\$ 39,373 mil.

El proyecto asociado a este contrato se encuentra en etapa de ejecución (Nota 23).

(d.5) Contrato de Locación de Servicios - Minado La Zanja con Minera La Zanja S.R.L.

En mayo 2018, la Compañía firmó un contrato para la ejecución de los trabajos de minado a tajo abierto con su cliente Minera La Zanja S.R.L., en la modalidad de precios unitarios, siendo el plazo de ejecución hasta el mes de octubre 2021, según adenda. El monto del contrato a esa fecha ascendió a US\$ 37,788 mil.

Con fecha 31 de octubre de 2021, se firmó una nueva adenda al contrato con Minera la Zanja, para los trabajos de "Servicios de operación de minado del tajo ubicado en la Unidad Minera La Zanja", en la cual se modifica la propuesta económica y el plazo pactado, el contrato culminó el 15 de noviembre 2022, según sexta adenda. El monto total al cierre del contrato ascendió a US\$ 28,229 mil.

(d.6) Contrato de Locación de Servicios con Sociedad Minera El Brocal S.A.

En el año 2022, la Compañía continuó con los trabajos de operación de minado en tajo abierto con su cliente Sociedad Minera El Brocal S.A., bajo contrato firmado el 29 de mayo de 2019, en la modalidad de precios unitarios, siendo el plazo de ejecución hasta junio 2023, según cuarta adenda. La Compañía ha estimado el monto total del contrato en US\$ 129,689 mil.

El proyecto asociado a este contrato se encuentra en etapa de ejecución (Nota 23).

(d.7) Contrato de Locación de Servicios con Cementos Pacasmayo S.A.A.

En el año 2022, la Compañía continuó con los trabajos de "Apilamiento de calcáreo, despacho, abastecimiento de agua y alquiler de maquinaria en la Cantera Virrilá" con su cliente Cementos Pacasmayo S.A.A., bajo contrato firmado 10 de diciembre 2021, en la modalidad de precios unitarios, siendo el plazo de ejecución hasta junio 2023, según primera adenda. La Compañía ha estimado el monto total del contrato en US\$ 3,754 mil.

El proyecto asociado a este contrato se encuentra en etapa de ejecución (Nota 23).

(d.8) Contrato de Obra firmado con Compañía Minera Miski Mayo S.R.L.

Con fecha 21 de setiembre 2022 la Compañía firmó el contrato para la ejecución de los trabajos de "Acarreo de material estéril y otros", para su cliente Compañía Minera Miski Mayo S.R.L., en la modalidad de precios unitarios, con un plazo de ejecución de 10 meses. La Compañía ha estimado el monto total del contrato en US\$ 4,089 mil.

Evento Subsecuente:

Con fecha 09 de febrero 2023 se firma un documento donde se decide, de mutuo acuerdo, la Terminación del Contrato.

(d.9) Contrato de Obra firmado con Mina Cobre Las Cruces S.A.

Con fecha 28 de marzo de 2014, la subsidiaria San Martín Contratistas Generales España S.L. firmó el contrato de obra con el cliente Mina Cobre Las Cruces para el servicio de "Carguío y Transporte de Tailings y Carga a Alimentador" bajo la modalidad de precios unitarios, donde el precio por tonelada asciende a (en miles) EUR2 (equivalente a US\$ 2 mil), y tiene un plazo de ejecución que rige desde el 1 de abril de 2014 hasta el mes de junio de 2020, y extendido hasta el 31 de diciembre de 2020 o fecha de término de vida de la mina. Finalmente el trabajo se culminó en enero de 2021. El monto total al cierre del contrato ascendió a US\$ 27,503 mil.

Con fecha 23 de noviembre de 2020, se firmó un nuevo contrato con Cobre las Cruces S.A., para los trabajos de "carga y transporte de tailing ore hasta planta, alimentación de tailing ore a planta y transporte hasta vertedero de tailing retratado", el plazo de ejecución es de 24 meses a partir del mes de febrero 2021 hasta enero 2023. Según adenda firmada el 01 de noviembre 2021, el nuevo plazo de ejecución culmina en diciembre 2023. El monto total estimado de del contrato asciende a (en miles) 24,306 euros (equivalente a US\$ 26,015 mil).

El proyecto asociado a este contrato se encuentra en etapa de ejecución durante el año 2022 (Nota 23).

(d.10) Contrato de Obra firmado con Cementos Argos S.A.

En el 2021, la Subsidiaria San Martín Minería Colombia S.A.S. continuó ejecutando el contrato de prestación de servicios de operación minera en el título minero 2806 (Mina Alto Rico) con el cliente Cementos Argos S.A., referido a "La Prestación de Servicios de Operación Minera para Extraer y Suministrar Arcilla para Crudo y para Horno en la Mina Alto Rico" bajo la modalidad de precios unitarios, por (en miles) 44,324,143 pesos colombianos (equivalentes a US\$ 9,134 mil) con un plazo de ejecución desde el 16 de julio de 2019 hasta el 15 de julio de 2024. El proyecto está garantizado con una Póliza Seguros de Responsabilidad Civil N°400018941 y Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular N°400019071 con Nacional de Seguros de Colombia.

El proyecto asociado a este contrato se encuentra en etapa de ejecución (Nota 23).

Asimismo, en el año 2021, la Subsidiaria continuó con la ejecución del servicio de "Reducción de Sobre tamaños en la Mina Rio claro y de Movimientos Internos en la Planta Rio claro" bajo la modalidad de precios unitarios por (en miles) 16,206,096 pesos colombianos (equivalente a US\$3,340 mil), firmado el 16 de julio 2019 con un plazo de ejecución que rige desde el 16 de julio de 2019 hasta el 15 de julio de 2024.

El proyecto asociado a este contrato se encuentra en etapa de ejecución (Nota 23).

(d.11) Contrato de Obra firmado con Omya Andina S.A.

En el año 2021, la subsidiaria San Martín Minería Colombia S.A.S. continuó con la ejecución del contrato de obra con el cliente Omya Andina S.A., para el servicio de "Desmonte y Disposición de Capa Vegetal, Construcción de Vías de Acceso y Rampas a la Zona de Explotación, Remoción, Transporte y

Conformación de Material Estéril, Explotación y Transporte de Roca Caliza a la Planta de Trituración y Lavado del Contratante, Alimentación del Equipo de Trituración de la Roca Caliza en la Planta de Trituración y Lavado del Contratante, Carga del Material en Rajón y triturado en los camiones, disposición de finos de trituración y Construcción de Actividades de Apoyo”, bajo la modalidad de precios unitarios. El contrato culminó en abril de 2021. El monto total al cierre del contrato ascendió a (en miles) 14,530,000 pesos colombianos (equivalente a US\$ 4,430 mil).

(d.12) Contrato de Locación de Servicios con Minera Las Bambas S.A.

En el año 2021, la Compañía continuó con los trabajos de carguío y acarreo con su cliente Minera Las Bambas S.A., bajo contrato firmado en mayo 2019, en la modalidad de precios unitarios, el contrato culminó en abril 2021. El monto total al cierre del contrato ascendió a US\$ 55,228 mil.

(d.13) Contrato de Locación de Servicios con Shahuindo S.A.C.

Con fecha enero 2021, la Compañía firmó el contrato para la ejecución de los trabajos de “Acarreo de desmonte en la Unidad Minera Shahuindo”, para su cliente Shahuindo S.A.C., en la modalidad de precios unitarios, con un plazo de ejecución de 10 meses a partir de enero 2021 hasta diciembre 2021, fecha en que culminó el contrato. El monto total de servicios facturados al cierre del contrato ascendió a US\$ 6,219 mil.

División Construcción:

(d.14) Contrato de Obra firmado con Compañía Minera Ares S.A.C.

En el año 2021, la Compañía continuó con los trabajos de “Recrecimiento de la Presa de Relaves de la Unidad Minera Inmaculada” para su cliente Compañía Minera Ares S.A.C., bajo contrato firmado el 16 de diciembre de 2019 en la modalidad de precios unitarios, siendo el plazo de ejecución el 16 de diciembre de 2019 hasta el 16 de agosto de 2021, según adenda, fecha en que culminó el contrato. El monto total de servicios facturados al cierre del contrato ascendió a US\$ 15,890 mil.

(d.15) Contrato de Obra Consorcio Integración Vial firmado con MTC

Con fecha 27 de abril de 2017, la Compañía firmó el contrato de obra entre Consorcio Integración Vial y Provías Nacional para el servicio de “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Tocache -Juanjui, Tramo: Pizana - La Pólvora - Pizarrón - Perlamayo - Campanilla” bajo la modalidad de precios unitarios. El monto estimado del contrato asciende a S/410,909 mil (equivalente a US\$ 126,589 mil) incluido impuesto general a las ventas (en adelante IGV), y tenía un plazo de ejecución que rige desde el 12 de mayo de 2017 hasta el 25 de abril de 2020.

El Consorcio Integración Vial está conformado por las empresas San Martín Contratistas Generales S.A., Johe S.A. y Constructor a Málaga Hnos S.A., quienes han acordado que la ejecución del contrato de obra se lleve a cabo conforme con la siguiente asignación de tramos:

- Tramo I: KM 00+000 - KM 21+000 y KM 45+000 - KM 49+000 para San Martín, que corresponde al 30% del monto contractual, y que asciende a la suma de S/ 123,287 mil incluido IGV (equivalentes a US\$ 37,981 mil).

- Tramo II: KM 21+000 - KM 45+000 para Johesa, que corresponde al 30% del monto contractual, y que asciende a la suma de S/ 123,277 mil incluido IGV (equivalente a US\$ 37,978 mil).
- Tramo III: KM 49+000 - KM 89+793 para Málaga, que corresponde al 40% del monto contractual, y que asciende a la suma de S/ 164,346 mil incluido IGV (equivalente a US\$ 50,630 mil).

Mediante Resolución Directoral No. 807-2020-MTC/20 del 13 de julio 2020 se otorga una ampliación de plazo hasta el 28 de febrero 2021 y posteriormente mediante Resolución Directoral No. 1901-2020-MTC/20 del 15 octubre del 2020 se desplazó la fecha de término de la obra el 12 de marzo 2021.

Mediante Resolución Directoral No. 0011-2021-MTC/20 del 07 de enero 2021 se otorga una ampliación de plazo para la entrega del proyecto hasta el 15 de abril 2021, y mediante Resolución Directoral No. 1418-2021-MTC/20 se otorgó una nueva ampliación de plazo para la entrega del proyecto hasta el 28 de junio 2021 y finalmente con fecha 28 de diciembre 2021 se aprobó el Acta de Recepción de Obra.

(d.16) Contrato de Obra del Consorcio Acciona San Martín firmado con Compañía Minera Antamina S.A.

En marzo de 2019, se firmó el Contrato de Obra entre Consorcio Acciona San Martín y Compañía Minera Antamina S.A. para el servicio de "Desarrollo de la Ingeniería, la Procura y la Construcción del Sistema de Bombeo de Relaves Línea Norte y Sur, Elevación 4165", la ejecución del proyecto será mixta, bajo la modalidad de suma alzada, precios unitarios o gastos reembolsables. El monto estimado del contrato asciende a US\$ 158,038 mil y tiene un plazo de ejecución desde marzo 2019 hasta marzo 2022.

El Consorcio Acciona San Martín está conformado por Acciona Agua S.A. y la Compañía, en donde la Compañía participa con un 25%.

(d.17) Contrato de Obra firmado con Compañía Minera Coimolache S.A.

En agosto de 2019, la Compañía firma el Contrato de Obra con Compañía Minera Coimolache S.A. para el servicio de "Construcción de Pad de Lixiviación Fase 1, etapa 2 (7.7 ha) Tantahuatay y Construcción de Haul Road Mirador Norte" bajo la modalidad de precios unitarios, y tenía un plazo de ejecución desde agosto 2019 hasta noviembre 2020, según primera adenda. Debido a la coyuntura por el estado de emergencia, el proyecto tuvo retrasos no atribuibles a la Compañía, siendo el nuevo plazo de ejecución hasta mayo 2021, según adenda, fecha en que culminó el contrato. El monto total de servicios facturados al cierre del contrato ascendió a US\$ 6,963 mil.

(d.18) Contrato de Obra firmado con Minsur S.A.

En julio 2020, la Compañía firma el Contrato de Obra con Minsur S.A. para el servicio de "Construcción del PAD Fase 4, Nuevo Acceso 3.2 km, Obras Iniciales, Reubicación Línea Barren y Acceso Oeste" en la Unidad Minera Pucamarca, bajo la modalidad de precios unitarios, y tenía un plazo de ejecución desde agosto 2020 hasta octubre 2021, fecha en que culminó el contrato. El monto total de servicios facturados al cierre del contrato ascendió a US\$ 26,224 mil.

(e) Subsidiarias y acuerdos conjuntos

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

Subsidiarias

<u>Nombre de la Compañía</u>	Porcentaje de participación %	<u>Valor en libros</u>		<u>Valor patrimonial</u>	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		US\$	US\$	US\$	US\$
San Martín Contratistas Generales España S.L (i)	100%	672	672	672	672
San Martín Minera Colombia S.A.S. (ii)	100%	2,019	2,019	2,019	2,019
		-----	-----	-----	-----
		2,691	2,691	2,691	2,691
		=====	=====	=====	=====
<u>Acuerdos conjuntos</u>					
Consorcio San Martín - Johe S.A. (ii)	53%	-	-	-	-
Consorcio SMF (iv)	50%	-	-	-	-
Consorcio Integración Vial (v)	30%	-	-	-	-
Consorcio Acciona San Martín (vi)	25%	-	-	-	-
		-----	-----	-----	-----
		-	-	-	-
		=====	=====	=====	=====



(i) San Martín Contratistas Generales España S.L

En febrero de 2014, se constituye en España la empresa San Martín Contratistas Generales España S.L con un capital de EUR 20 mil (equivalente a US\$ 22 mil); siendo los socios San Martín Contratistas Generales S.A. con una participación del 70% y Logística Minera S.A. con una participación de 20%. En el mes de junio 2017, la Compañía adquiere las acciones de Logística Minera S.A. por EUR 169 mil (equivalente a US\$ 189 mil) y se convierte en el único accionista de la empresa con una participación del 100%.

Esta subsidiaria se dedica principalmente a la prestación de toda clase de servicios mineros, tales como labores de exploración y explotación de yacimientos, transporte y otros servicios relacionados a la actividad minera.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la subsidiaria genero ingresos por EUR 9,741 mil (equivalente a US\$ 10,212 mil) y EUR 7,355 mil (equivalente a US\$ 8,644 mil), respectivamente.

A continuación, presentamos los saldos de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio de la inversión en subsidiaria al 31 de diciembre, en miles de dólares estadounidenses:

Al 31 de diciembre de 2022				Al 31 de diciembre de 2021			
Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ganancia neta	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ganancia neta
5,973	3,038	2,935	671	4,736	2,366	2,370	545
=====	=====	=====	===	=====	=====	=====	===

(ii) San Martín Minería Colombia S.A.S.

En noviembre de 2015, se constituye en Colombia la empresa San Martín Minería Colombia S.A.S., siendo San Martín Contratistas Generales S.A. el único socio con 100% de participación en las acciones de dicha Compañía.

Esta subsidiaria se dedica principalmente a la prestación de toda clase de servicios mineros, tales como labores de exploración y explotación de yacimientos, transporte y otros servicios relacionados a la actividad minera.

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, la subsidiaria tuvo ingresos por 11,244,180 pesos colombianos (equivalente a US\$ 2,646 mil) y 11,301,690 pesos colombianos (equivalente a US\$ 2,993 mil).

A continuación, presentamos los saldos de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio de la inversión en subsidiaria al 31 de diciembre, en miles de dólares estadounidenses:

Al 31 de diciembre de 2022				Al 31 de diciembre de 2021			
Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ganancia neta	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ganancia neta
1,424	243	1,181	49	1,875	609	1,266	55
=====	===	=====	==	=====	===	=====	==

(iii) Consorcio San Martín - Johe S.A.

Con fecha 4 de diciembre de 2015, se constituyó el Consorcio San Martín - Johe S.A. en Perú con la finalidad de ejecutar parte de los trabajos adjudicados al Consorcio Vial Von Humboldt, conformado por ICA, Málaga y El Consorcio San Martín - Johe S.A., para el servicio licitado de "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Puerto Bermúdez - San Alejandro, Tramo: Puerto Sungaro - Dv. San Alejandro" para el cliente Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL por S/ 386,704 mil (equivalente a US\$ 114,749 mil) incluido IGV. El monto de los trabajos asignados al Consorcio San Martín - Johe S.A. ascendió a S/ 253,291 mil (equivalente a US\$ 75,161 mil) incluido IGV, siendo los porcentajes de participación de San Martín y Johe S.A., el 53% y 47%, respectivamente. De acuerdo con la evaluación efectuada por la Gerencia del acuerdo que rige el consorcio, se ha concluido que la Compañía tiene el control del Consorcio San Martín - Johe S.A. debido principalmente a que la decisión final de los acuerdos recae en la Compañía.

En el 2022 y 2021, la Compañía no ha realizado aportes dinerarios al Consorcio.

A continuación, presentamos los saldos de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio del negocio conjunto al 31 de diciembre, en miles de dólares estadounidenses:

Al 31 de diciembre de 2022				Al 31 de diciembre de 2021			
Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ganancia neta	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ganancia neta
121	-	121	-	574	(322)	252	67
===	===	===	==	===	===	===	==

(iv) Consorcio San Martín Fima

Con fecha 2 de noviembre de 2015, se constituyó el Consorcio Martín Fima (en adelante Consorcio SMF) con domicilio fiscal en Jr. Morro Solar N°1010, Santiago de Surco en el cual la Compañía participa con un 50% y Fima S.A. participa con el 50% restante.

Consorcio SMF fue adjudicado con la buena pro de un servicio licitado de "Construcción en Concreto y Cimentaciones, Montaje de Estructuras y Equipos, y Fabricación e Instalación de Tuberías en Futura Planta de Procesos para el Proyecto Tambomayo" para el cliente Minas Buenaventura S.A.A. por S/ 112,608 mil (equivalentes a US\$ 34,259 mil). La toma de decisiones en este consorcio se da por unanimidad entre los consorciantes. De acuerdo con la evaluación efectuada por la Gerencia se ha concluido que el Consorcio es un negocio conjunto debido a que la Compañía tiene derecho a los activos netos, por lo que se mide utilizando el método de la participación.

Al 31 de diciembre 2020 el consorcio se encuentra liquidado.

A continuación, presentamos los saldos de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio del negocio conjunto al 31 de diciembre, en miles de dólares estadounidenses:

Al 31 de diciembre de 2022				Al 31 de diciembre de 2021			
Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Pérdida neta	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Pérdida neta
4	35	(30)	(1)	5	33	(27)	(10)
==	===	===	==	==	===	===	==

(v) Consorcio Integración Vial

En abril de 2017, se constituyó el Consorcio Integración Vial con domicilio en Av. Jorge Basadre N° 356, Interior N° 606, San Isidro, conformado por San Martín Contratistas Generales S.A., Johe S.A. y Constructora Málaga Hnos. S.A., en el cual la Compañía participa con un 30%. El Consorcio fue adjudicado con la buena pro de un servicio licitado de "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Tocac-e - Juanjui, Tramo: Pizana - La Pólvara - Pizarrón - Perlamayo - Campanilla" para el cliente PROVIAS NACIONAL por S/ 410,909 mil incluido IGV (equivalentes a US\$ 126,589 mil).

La toma de decisiones en este consorcio se da por unanimidad entre los consorciantes. Cada socio asume los derechos, obligaciones, responsabilidades, fianzas y otras garantías que resulten necesarios para la ejecución de la obra según su porcentaje de participación en el Consorcio; sin embargo, ante cualquier controversia que surja con el cliente durante la ejecución del contrato, éstas se resolverán mediante conciliación o arbitraje siendo el responsable el Consorcio Integración Vial. De acuerdo con la evaluación efectuada por la Gerencia, se ha concluido que el consorcio es un negocio conjunto. El consorcio tiene un contrato vigente hasta el 28 de junio 2021, y finalmente con fecha 28 de diciembre 2021 se aprobó el Acta de Recepción de Obra.

Al 31 de diciembre 2022 el Consorcio Integración Vial tuvo una ganancia de US\$ 295, equivalentes a S/ 1,128 mil (pérdida de US\$ 95 mil (equivalentes a S/ 379 mil al 31 de diciembre 2021), siendo la participación de San Martín Contratistas Generales S.A. del 30%.

A continuación, presentamos los saldos de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio del negocio conjunto al 31 de diciembre, en miles de dólares estadounidenses:

<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>				<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>			
<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio neto</u>	<u>Pérdida neta</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio neto</u>	<u>Pérdida neta</u>
256	395	(139)	295	2,858	3,240	(382)	95
===	===	===	===	=====	=====	===	==

(vi) Consorcio Acciona San Martín

En febrero de 2019, se constituyó el Consorcio Acciona San Martín con domicilio en Calle Andrés Reyes N° 360 Int. 606, San Isidro; conformado por Acciona Agua S.A. y San Martín Contratistas Generales S.A., en el cual la Compañía participa con un 25%. El Consorcio fue adjudicado con la buena pro de un servicio licitado de "Sistema de Bombeo de Relaves Línea Norte y Sur, Elevación 4165" para el cliente Compañía Minera Antamina S.A., por US\$ 109,888 mil. La toma de decisiones en este consorcio se da por unanimidad entre los consorciantes. Ambas partes tienen derecho a los activos y obligaciones sobre los pasivos relacionados con el acuerdo. De acuerdo con la evaluación efectuada por la Gerencia se ha concluido que el consorcio es una operación conjunta, por lo que se mide utilizando el método de la participación de los activos, pasivos, ingresos y gastos mantenidos conjuntamente.

A continuación, presentamos los saldos de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio de la operación conjunta al 31 de diciembre, en miles de dólares estadounidenses:

<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>				<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>			
<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio neto</u>	<u>Pérdida neta</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo-</u>	<u>Patrimonio neto</u>	<u>Pérdida neta</u>
18,291	12,129	6,162	(1,278)	37,046	30,524	6,522	(494)
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(f) Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados por la Gerencia de la Compañía en febrero de 2022 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia de la Compañía los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los correspondientes al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 1 de junio de 2022.

2. EMPRESA EN MARCHA

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, los pasivos corrientes de la Compañía superan sus activos corrientes en US\$ 7,247 mil y US\$ 23,786 mil, respectivamente, como se observa ha tenido una mejora significativa, debido a la reestructuración de deuda comercial con proveedores estratégicos a mediano y largo plazo, por US\$ 34,848 mil al cierre del 2022 y a la fecha se continúa negociando deuda por US\$ 11,222 mil, lo que permitirá mejorar la estrechez de liquidez que mantiene la Compañía y que no ha permitido cumplir con sus obligaciones dentro de los plazos de vencimiento.

A finales del 2023 se estima que el Capital de trabajo de la Compañía sea positivo superando los activos corrientes a sus pasivos corrientes en US\$ 10,259 mil.

Asimismo, la Compañía cuenta con facilidades financieras como acuerdos de reprogramaciones de deuda, y líneas de créditos disponibles aprobadas con entidades financieras por aproximadamente US\$ 82,000 mil, lo que le permite atender las necesidades de liquidez de corto o mediano plazo.

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros consolidados, la Compañía ha cerrado operaciones de financiamiento para CAPEX con Caterpillar Leasing Chile por US\$ 28,400 mil y se encuentra en proceso de cerrar un financiamiento con el proveedor DINTS hasta por US\$ 10,000 mil.

Cabe precisar que, la Compañía sigue trabajando en la reestructuración de su deuda financiera por intermedio de un sindicado de bancos hasta por US\$ 100,000 mil, el cual se espera cerrar con éxito a mediados del 2023, y cuyo objetivo principal es reperfilar la deuda financiera a una estructura de largo plazo por US\$ 65,000 mil y obtención de CAPEX por US\$ 21,000 mil.

Asimismo, la Compañía al cierre del 2022, cuenta con un Backlog de ingresos a largo plazo, soportado por contratos firmados con sus principales clientes, que se ejecutarán hasta el año 2034, el cual asciende a US\$ 2,467,000 mil, lo que asegura una recaudación de ingresos por los proyectos ya contratados, ayudando de manera progresiva a la recuperación de la liquidez alineada con la recuperabilidad de las operaciones.

La Gerencia de la Compañía está convencida que, de concretarse las acciones antes expuestas, la Compañía superará la situación de liquidez que afronta.

Por lo expuesto, la Gerencia de la Compañía y Subsidiarias estima no existe riesgo significativo relacionado con la continuidad de la Compañía como un negocio en marcha.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COMPAÑÍA

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía y Subsidiarias en la preparación y presentación de sus estados financieros consolidados se señalan a continuación. Han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y han sido aplicados consistentemente por los años presentados.

#### (a) Bases de preparación

##### (i) Declaración de cumplimiento y base de preparación y presentación

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Gerencia de la Institución ha cumplido con las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2022.

(ii) La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente haber cumplido con la aplicación de las NIIF en su totalidad, sin restricciones ni reservas.

(iii) Los estados financieros consolidados han sido preparados en términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por los activos disponibles para la venta y los activos y pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

#### (b) Modificaciones y nuevas NIIF emitidas que son efectivas a la fecha de los estados financieros

Las modificaciones y nuevas NIIF que entraron en vigor en el 2022 y aplican a la Compañía se resumen a continuación:

Referencia al Marco Conceptual - Enmiendas a la NIIF 3	<p>En mayo de 2020, el IASB publicó Enmiendas a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual. Las modificaciones pretenden sustituir a una referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, publicado en 1989, con una referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera publicado en marzo de 2018 sin modificar significativamente sus requisitos.</p> <p>El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" que surgen de los pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, si se incurrieran por separado.</p>
--	---

	<p>Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar la orientación existente en la NIIF 3 para los activos contingentes que no se verían afectados al reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se aplican de forma prospectiva.</p>
<p>Propiedades, Planta y Equipo: Producto antes del Uso Previsto - Enmiendas a la NIC 16</p>	<p>En mayo de 2020, el IASB emitió Propiedades, Planta y Equipo - Producto antes del Uso Previsto, que prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y los costos de producirlos, en resultados.</p> <p>La enmienda es efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y debe aplicarse retrospectivamente a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado cuando la entidad aplica por primera vez la enmienda.</p>
<p>Contratos onerosos - Costos de cumplir un contrato - Enmiendas a la NIC 37</p>	<p>En mayo de 2020, el IASB emitió enmiendas a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.</p> <p>Las enmiendas aplican un “enfoque de costos directamente relacionados”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente imputables a la contraparte en virtud del contrato.</p> <p>Las enmiendas son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.</p>
<p>NIIF 9 Instrumentos Financieros: Comisiones en la prueba del “10 por ciento” para la baja en cuentas de pasivos financieros</p>	<p>Como parte de su proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las normas NIIF, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 9. La enmienda aclara las tasas que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas tasas incluyen solo las pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista, incluidas las tasas pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. Una entidad aplica la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian en o después del comienzo del periodo anual en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.</p>

	La enmienda es efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite su adopción anticipada.
--	--

(c) Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros consolidados también requiere que la Gerencia de la Compañía lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros consolidados.

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros consolidados y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Gerencia de la Compañía son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros consolidados serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca.

Las estimaciones más significativas consideradas por la Gerencia en relación con los estados financieros adjuntos están referidas a:

- Las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar,
- La desvalorización de existencias,
- La vida útil y valor recuperable del inmueble, maquinaria y equipo, activo por derecho de uso e intangibles,
- La determinación del impuesto a la renta diferido,
- La determinación de la tasa de interés incremental utilizada para medir los pasivos por arrendamiento,
- La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros,
- La determinación de la tasa de interés incremental utilizada para medir los pasivos por arrendamiento,
- Procedimientos judiciales – estimaciones de reclamos y procesos legales.
- Ingresos por avance de obra.

(d) Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cuentas de la Compañía y de aquellas entidades controladas por ésta (subsidiarias). La Compañía considera que logra el control de una entidad cuando: (a) tiene el poder para dirigir sus políticas financieras y de operación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, (b) se encuentra expuesta, o posee derechos sobre retornos variables por su participación en la empresa participada, y (c) posee la habilidad de utilizar su poder para mejorar sus retornos. La Compañía reevalúa el control sobre una empresa participada si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados previamente.

Los estados financieros de las subsidiarias son consolidados desde la fecha en que se crearon y/o transfirieron el control efectivo de estas a la Compañía y dejan de ser consolidadas desde la fecha en que cesa dicho control.

Todas las transacciones significativas entre compañías del grupo consolidado han sido eliminadas en la consolidación. Cuando es necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Compañía.

Los resultados de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año son reconocidos en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha efectiva de adquisición o creación o hasta la fecha efectiva de venta, según sea el caso. El resultado integral total de las subsidiarias es atribuido a los accionistas de la Compañía y a las participaciones no controladoras de éstas aún en aquellos casos en que estas participaciones resulten en un saldo deficitario.

Las participaciones no controladoras en subsidiarias se identifican por separado del patrimonio de la Compañía. Esos intereses de los accionistas no controladores que son intereses de propiedad, dan derecho a sus tenedores a una parte proporcional de los activos netos al momento de la liquidación; pueden medirse inicialmente al valor razonable o a la parte proporcional (elegido por la Compañía) de la parte no controladora del valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida. La elección de la medición se realiza adquisición por adquisición. Otras participaciones no controladoras se miden inicialmente a su valor razonable. Posterior a la adquisición, el valor en libros de las participaciones no controladoras es la cantidad de esas participaciones en el reconocimiento inicial más la participación de las participaciones no controladoras en los cambios posteriores en el patrimonio. Los resultados integrales totales se atribuyen a las participaciones no controladoras incluso si esto da lugar a que las participaciones no controladoras tengan un saldo negativo.

#### Cambios en las participaciones de la Compañía en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Compañía que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Compañía se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio contable y se atribuye a los propietarios de la Compañía.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la NIIF aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la NIIF 9 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

#### (e) Transacciones en moneda extranjera

##### - Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros la Compañía ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los servicios que presta y en los costos que se incurren para brindar estos servicios.



Los estados financieros consolidados se presentan en dólares estadounidenses que es la moneda funcional, y moneda de presentación de la Compañía. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio venta vigente a la fecha de las transacciones, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Los saldos de las partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en los resultados en el año en que se producen.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre de año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales consolidados, en el rubro Diferencia de cambio, neta.

(f) Participación en acuerdos conjuntos

La Compañía tiene una participación en un acuerdo conjunto, que es una entidad controlada conjuntamente, a través del cual los partícipes tienen un acuerdo contractual que establece un control conjunto sobre todas las actividades económicas de dicha entidad. El contrato requiere que el acuerdo entre las partes respecto a las decisiones financieras y operativas sea unánime. Los estados financieros consolidados del acuerdo conjunto se preparan para el mismo periodo que los de la Compañía y se realizan los ajustes necesarios para homogeneizar cualquier diferencia que pudiera existir respecto a las políticas contables de la Compañía.

Las inversiones en acuerdos conjuntos son clasificadas como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones de cada inversionista.

La Compañía ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que tiene ambos, negocios conjuntos y operaciones conjuntas.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Se contabilizan usando el método de participación patrimonial (ver Nota 3 (I)).

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo (es decir, operadores conjuntos) tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

La Compañía en su calidad de operador conjunto reconoce, en relación con su participación en una operación conjunta, lo siguiente:

- (a) sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- (b) sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- (c) sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta;
- (d) su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta;
- (e) sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

La Compañía en su calidad de operador conjunto, contabiliza los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta, de acuerdo con las NIIF aplicables y en particular, en los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

(g) Clasificación y medición de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a los instrumentos primarios tales como efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Activos financieros

Los activos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo, excepto por las cuentas por cobrar comerciales cuya medición es en base al precio de transacción (de acuerdo con NIIF 15) siempre que no exista un componente financiero significativo.

Una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación depende del modo en que una entidad gestiona sus activos financieros de acuerdo con su modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales que espera recibir. Para la medición posterior de los activos financieros de la Compañía le son aplicables los acápites siguientes:

(i) Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Los activos financieros de la Compañía medidos a costo amortizado corresponden a las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar, los cuales son a corto y largo plazo y su valor en libros es similar a su costo amortizado.

La Compañía mide los activos financieros a costo amortizado cuando cumple con las siguientes condiciones:

- ✓ El objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y,
- ✓ Según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

La determinación del costo amortizado para estos activos financieros se realiza bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estos activos financieros están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales consolidado cuando el activo es dado de baja en cuentas, se modifica o se deteriora.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La Compañía mide los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados a menos que no pueda ser medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen el efectivo.

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se mide y reconocen todas las transacciones en los estados financieros consolidados.

Los cambios en el valor razonable de estos activos y el rendimiento ganado son registrados en el estado de resultados integrales consolidado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo.

Una entidad clasifica los pasivos financieros y los mide ya sea a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía medidos a costo amortizado corresponden a obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionada, otras cuentas por pagar y pasivo por arrendamiento. Cuando estos pasivos financieros son de corto y largo plazo, su valor en libros es similar a su costo amortizado.

La determinación del costo amortizado de los pasivos financieros se realiza bajo el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales consolidado.

La Compañía no posee pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

(h) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia de la Compañía tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(i) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la

totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

#### Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo en los rubros de ingresos y gastos financieros según corresponda.

#### (j) Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura se reconoce en otros resultados integrales en la reserva de cobertura de flujo de efectivo, mientras que cualquier porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. La reserva de cobertura de flujo de efectivo se ajusta al menor de la ganancia o pérdida acumulada en el instrumento de cobertura y el cambio acumulativo en el valor razonable de la partida cubierta.

#### (k) Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo procedentes de la venta de garantías mantenidas u otras mejoras crediticias que sean parte integrante de los términos contractuales.

La Compañía determina la estimación de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque simplificado para las cuentas por cobrar comerciales y el enfoque general para las otras cuentas por cobrar.

- (i) La Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales. Por lo tanto, la Compañía no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión basada en la pérdida crediticia esperada de por vida en cada fecha de presentación.

La Compañía ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

- (ii) Para las otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica el enfoque general. El enfoque general definido en la NIIF 9 se basa en el análisis de la calidad crediticia del deudor, a diferencia de la NIC 39, exige estimar las pérdidas crediticias esperadas antes de que exista evidencia objetiva de deterioro.

El enfoque general se estructura a través de fases que se basan en el grado de riesgo crediticio y en la circunstancia que se haya producido un incremento significativo del mismo.

Fase 1, para exposiciones crediticias que en la fecha de presentación no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen para eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos doce meses (una pérdida crediticia esperada de doce meses).

Fase 2, para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una estimación por pérdida crediticia esperada durante la vida restante de la exposición sobre la base de intereses brutos, independientemente del momento del incumplimiento (una pérdida crediticia esperada de por vida).

Fase 3, para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una estimación por pérdida crediticia esperada durante la vida restante de la exposición sobre la base de intereses netos, independientemente del momento del incumplimiento (una pérdida crediticia esperada de por vida).

(l) Existencias y estimación por desvalorización

Los inventarios incluyen principalmente los materiales a utilizar en las obras de minería y de construcción.

Los inventarios se valorizan a su costo de adquisición o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo de los inventarios se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para poner las existencias en condiciones de venta y para realizar su comercialización.

Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una provisión para deterioro de inventarios con cargo a los resultados del año en que ocurren tales reducciones.

Los costos de movilización, desarmado y armado de equipos, así como los costos iniciales de los proyectos antes de iniciar la prestación del servicio son contabilizados como existencias de servicios y se reconocen como parte del costo a medida que la Compañía cumple con la obligación de desempeño.

(m) Inmueble, maquinaria y equipo y depreciación acumulada

Los inmuebles, maquinaria y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida para deterioro de valor reconocida.

Los desembolsos incurridos después que los inmuebles, maquinaria y equipo han sido puestos en uso, que califiquen como componentes de reemplazo, se capitalizan como costo adicional de los inmuebles, maquinaria y equipo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y forman parte de un activo principal. Estos desembolsos serán depreciados en línea recta y horas máquina para el caso de maquinaria y equipo pesado, hasta la fecha del siguiente reemplazo del componente. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren.

Las partes y repuestos importantes que la Compañía espera utilizar durante más de un período y que están vinculados a un elemento de inmuebles, maquinaria y equipo, son reconocidos como tal en el momento de su adquisición.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de inmuebles, maquinaria y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en los resultados del año en el momento en que la venta se considera realizada.

Los desembolsos iniciales reconocidos comprenden:

- (a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio;
- (b) Cualquier costo directamente relacionado con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia;
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del inmueble, maquinaria y equipo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurra la Compañía como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período.

Los inmuebles, maquinaria y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida para deterioro determinada. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos calificados, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de inmuebles, maquinaria y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades.

La depreciación de los siguientes activos es calculada siguiendo el método de línea recta, sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas, excepto para el caso de maquinaria y equipo pesado:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	Entre 10 y 20
Maquinaria, equipo y unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	Entre 3 y 4
Muebles y enseres y equipos diversos	5

La vida útil para edificios es estimada en 20 años según evaluación del activo y de acuerdo a la política de la Compañía. Para las otras construcciones, que principalmente corresponde a campamentos de concreto, se estima una vida útil máximo de 10 años, tomando como base la experiencia histórica de la Compañía.

La vida útil de la maquinaria y equipo pesado se calcula por componente y con base en las horas máquina utilizadas debido a que la Compañía considera que es el método de depreciación que mejor refleja el consumo de los beneficios económicos futuros de estos activos.

El valor residual se calcula dependiendo del tipo de activo. Se toma en cuenta el valor de venta histórico de equipos similares con el mismo periodo de utilización.

(n) Activos mantenidos para la venta

Los activos clasificados como disponibles para la venta son aquellos cuyo importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la Compañía tiene un plan formal para su venta el cual es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual sujeto sólo a los términos que son usuales y adaptados para las ventas de esos activos (o grupo de activos para su disposición). Se registran al menor valor entre el costo en libros o su valor razonable rebajado en los gastos de venta que se estima incurrir. Estos activos no son objeto de depreciación y se espera serán enajenados en un plazo no mayor a un año.

Existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año. Una ampliación del periodo exigido para completar una venta no impide que el activo (o grupo de activos para su disposición) sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la Compañía, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición).

(ñ) Intangibles y amortización acumulada

Los intangibles (licencias y softwares) son contabilizados al costo inicial menos su amortización acumulada y posteriormente menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada que es entre dos y diez años. El período y el método de amortización se revisan al final de cada año.

(o) Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, y si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

(o.1) La Compañía como arrendatario

La Compañía evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento.

La Compañía diferencia los contratos de arrendamiento de los contratos de arrendamiento con opción de compra. Los primeros son clasificados de forma separada en el estado de situación financiera como activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos. Los activos correspondientes a contratos de arrendamiento con opción de compra mantienen la clasificación dentro de los inmuebles, maquinaria y equipo y el pasivo correspondiente como parte de las obligaciones financieras.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario tiene certeza razonable de ejercer dicha opción; y

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

El pasivo por arrendamiento mantenidos con entidades financieras se presenta en el rubro de obligaciones financieras, mientras que los otros contratos de arrendamiento se presentan como pasivos por arrendamiento en un rubro separado en el estado de situación financiera consolidado.

La Compañía revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derecho de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Compañía incurre en una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el ligar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida



conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derecho de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derecho de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso mantenidos con entidades financieras son presentados dentro del rubro de inmueble, maquinaria y equipo, neto, mientras que el resto de activos son presentados como activos por derecho de uso en un rubro separado en el estado de situación financiera consolidado.

La Compañía aplica la NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de "Revisión de deterioro de valor de activos de larga duración (no financieros)".

(o.2) La Compañía como arrendador:

La maquinaria, equipo, y unidades de transporte arrendadas a terceros bajo un arrendamiento operativo se incluyen en el rubro de inmuebles, maquinaria y equipo en el estado de situación financiera consolidado.

Los arrendamientos en los que la Entidad funge como arrendador son clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

Los ingresos provenientes de actividades por alquiler de maquinaria, equipo, y unidades de transporte se reconocen en el período en que se prestan, calculado sobre la base de horas alquiladas y una tarifa por horas pactada contractualmente por cada tipo de equipo y unidad de transporte alquilado.

En este caso, la Compañía no transfiere completamente los derechos de uso de la maquinaria y equipo al arrendatario.

(p) Deterioro de activos no financieros

El valor del inmueble, maquinaria y equipo, activo por derecho de uso, inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos e intangibles es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable.

De haber indicios de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados integrales consolidado.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil.

Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de las pérdidas por desvalorización, determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados integrales consolidado.

(q) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera consolidado. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales consolidado.

(r) Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, salarios, compensación por tiempo de servicios, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, entre otros. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales consolidado a medida que se devengan.

La Compañía no cuenta con planes de beneficios post-empleo ni brinda a sus trabajadores beneficios a largo plazo ni pago basados en acciones.

(s) Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado, clasificados en corriente y no corriente. Un activo es clasificado como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo, a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un período mínimo de doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o
- No se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, los doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corriente.

(t) Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

(u) Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un bien o servicio a un cliente, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

(u.1) Servicios de extracción de mineral y movimiento de tierras

La Compañía brinda servicios de extracción de mineral y movimiento de tierras principalmente mediante la firma de contratos de largo plazo con sus clientes, o mediante acuerdos con sus clientes que son formalizados posteriormente con la firma del contrato respectivo. Dichos contratos y acuerdos se celebran antes de la prestación de los servicios bajo la modalidad de precios unitarios y tienen la característica de presentar una única obligación de desempeño, dado que los servicios involucrados son complementarios y secuenciales entre sí, por lo cual, la Compañía reconoce los ingresos usando el método de producto o de recursos, analizado por cada contrato o acuerdo.

En el método de producto se reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

En el método de recurso se reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño (recursos consumidos, horas de mano de obra, costos incurridos y hora de maquinaria utilizada) en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño.

La facturación, así como los pagos a cuenta, los anticipos y en general el flujo de efectivo recibido, no son indicativos para reflejar la etapa de terminación de los servicios de extracción de mineral y movimiento de tierras a fin de medir el ingreso devengado.

(u.2) Servicios de construcción

La Compañía reconoce ingresos por servicios de construcción de acuerdo con las condiciones de los contratos de corto y mediano plazo firmados con los clientes. Dichos contratos se celebran antes de que comiencen los trabajos de construcción. Bajo los términos de los contratos, los ingresos son reconocidos por el método de recursos, determinándolos de acuerdo con la proporción que representan los costos incurridos en las obras ejecutadas a la fecha del estado de situación financiera consolidado, con respecto a los costos totales

estimados del contrato para satisfacer la obligación de desempeño con el cliente. Asimismo, se reconocen los ingresos cuando no existe duda razonable de su posterior realización.

(u.3) Servicios de alquiler de maquinarias, equipos y unidades de transporte

Los ingresos provenientes de actividades de alquiler de maquinarias, equipos y unidades de transporte se reconocen mensualmente con base en los contratos con cada cliente. El ingreso se mide con base en las horas utilizadas en el mes por los clientes y a la tarifa por horas pactada contractualmente por cada tipo de maquinarias, equipos y unidades de transporte alquilado.

(u.4) Venta de equipos, materiales y otros

La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de sus equipos y materiales al cliente, y no existe ninguna obligación incumplida que puede afectar la aceptación de los equipos y materiales por parte de ellos; y, esto se da cuando los equipos, o materiales se han enviado a la ubicación específica (entrega) del cliente.

(v) Reconocimiento de ingresos por intereses, diferencia de cambio y otros

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Compañía son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los otros ingresos se registran cuando se devengan.

(w) Reconocimiento de costos de servicios, gastos, diferencia de cambio e intereses

Los costos por servicios de extracción de mineral y movimiento de tierras, y de obras de construcción corresponden a los costos incurridos en los trabajos ejecutados en los proyectos con metodología de reconocimiento de ingresos por recursos y por productos, que comprenden principalmente, costos del consumo de repuestos, costos de personal, alquiler de maquinaria, equipos y otros, depreciación y el costo de mantenimiento y reparación de las maquinarias y equipos destinados a los proyectos. Los costos a completar de los acuerdos se contabilizan en el ejercicio contable en el cual se conocen y pueden ser estimados los importes correspondientes, incluyendo bonificaciones, penalidades, modificaciones a los acuerdos y pérdidas estimadas, de ser el caso.

El costo de los equipos y materiales vendidos se registra en los resultados del año en el que se reconocen los correspondientes ingresos de operación y en la fecha en que los equipos y materiales se entregan.

Los gastos se reconocen conforme se devengan.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Compañía son reconocidas como un gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero.

(x) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta incluye un componente corriente y uno diferido.

Corriente -

El impuesto a la renta corriente es considerado como el importe por pagar a la autoridad tributaria. Es calculado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios.

Diferido -

El impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo del balance, que consiste en determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del impuesto a la renta.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se puedan compensar las diferencias temporarias deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto por las diferencias temporarias gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, en que la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporarias puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no sean reversadas en un futuro previsible.

El valor en libros de los activos diferidos es revisado en cada fecha del estado de situación financiera consolidado y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera consolidado y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y autoridad tributaria.

Tratamientos fiscales inciertos -

La Compañía evalúa en cada cierre de los estados financieros consolidados si cada tratamiento fiscal incierto es considerado por separado o junto con uno o más otros tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a la renta.

(y) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros y se revelan en notas a los estados financieros solo cuando existe una obligación posible.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN DE CAPITAL

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía y Subsidiarias la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente a los activos y pasivos financieros de la Compañía y Subsidiarias, así como a sus flujos de caja futuros son: de liquidez, de crédito, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos siguiendo las políticas aprobadas por la misma.

Se incluye el análisis de sensibilidad en los instrumentos financieros de la Compañía y Subsidiarias para ver su variabilidad frente a los cambios del mercado y mostrar el impacto en el estado de resultados integrales consolidado o en el patrimonio si fuese el caso.

La sensibilidad ha sido preparada para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con los saldos de los activos y pasivos financieros a esas fechas. La Compañía y Subsidiarias no mantiene instrumentos derivados para propósitos especulativos.

Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos:

(i) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La Compañía y Subsidiarias mantiene una estrechez de liquidez y ha tomado diversas medidas para mitigar este riesgo y estabilizar el nivel de liquidez (Nota 2). En el 2022 hubo una mejora significativa en relación al año 2021, pero aún continúan con capital de trabajo negativo, el cual se proyecta revertir al cierre del año 2023.

El siguiente cuadro muestra los vencimientos de los pasivos financieros (expresado en miles de dólares estadounidenses):

<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Hasta 12 meses</u>	<u>Mas de 1 año</u>	<u>Total</u>
Obligaciones financieras	45,852	47,689	93,541
Cuentas por pagar comerciales	87,998	5,039	93,037
Cuenta por pagar a partes relacionadas	2,284	381	2,665
Otras cuentas por pagar	2,020	169	2,189
Pasivo por arrendamiento	12,672	2,541	15,213
	-----	-----	-----
	150,826	55,819	206,645
	=====	=====	=====

  

<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Hasta 12 meses</u>	<u>Mas de 1 año</u>	<u>Total</u>
Obligaciones financieras	40,591	60,937	101,528
Cuentas por pagar comerciales	87,883	-	87,883
Cuenta por pagar a partes relacionadas	1,942	-	1,942
Otras cuentas por pagar	828	239	1,067
Pasivo por arrendamiento	16,808	12,079	28,887
	-----	-----	-----
	148,052	73,255	221,307
	=====	=====	=====

A pesar de su capital de trabajo negativo, la Gerencia considera que las medidas detalladas en los párrafos previos permitirán a la Compañía y Subsidiarias disponer de flujos de efectivo suficientes que le permitan gestionar adecuadamente sus obligaciones financieras.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para la Compañía y Subsidiarias si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no pueden cumplir con sus obligaciones contractuales.

La Gerencia considera que la Compañía y Subsidiarias mitiga el riesgo de crédito, debido a que sus clientes tienen períodos de cobro de 30, 45 y 60 días para clientes nacionales, y para entidades relacionadas es de 60 días, no habiéndose presentado problemas significativos de cobranza; así también el riesgo de concentración crediticia disminuye si se considera que se trata de empresas de primer nivel y que gran parte de ella, pertenecen a grupos corporativos mineros de probada solvencia en el mercado local, no habiéndose presentado historial de incumplimiento.

El riesgo de crédito también surge del efectivo y de depósitos en bancos e instituciones financieras.

(iii) Riesgo de tasa de interés

La exposición de la Compañía y Subsidiarias a este riesgo se produce por cambios en las tasas de interés en sus pasivos financieros. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Gerencia de la Compañía ha decidido asumir el riesgo de interés, ya que considera que la exposición a este riesgo es mínima debido a que mantiene obligaciones financieras, contratos de arrendamiento y pagarés principalmente a tasas de interés fijas.

(iv) Riesgo de cambio

La exposición a los tipos de cambio proviene de las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar, que están básicamente denominadas en soles. En el estado de situación financiera consolidado, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de periodo.

Para mitigar la exposición al riesgo cambiario, los flujos de caja en moneda no funcional son revisados continuamente; por lo general cuando los importes a pagar por compras en dólares superan el importe disponible en esa moneda se realiza una operación de cambio de moneda.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en soles era de S/ 0.263 para las operaciones de compra y S/ 0.262 para las operaciones de venta (S/ 0.252 para la compra y S/ 0.250 para la venta en 2021).

Los activos y pasivos financieros en miles de soles son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Activos</u>		
Efectivo y equivalente de efectivo	19,044	3,515
Cuentas por cobrar comerciales	101,010	144,096
	-----	-----
	120,054	147,611
	-----	-----
<u>Pasivos</u>		
Obligaciones financieras	(145)	(2,223)
Cuentas por pagar comerciales	(67,063)	(60,207)
Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	(16,673)	(13,111)
	-----	-----
	(83,881)	(75,541)
	-----	-----
Posición activa, neta	36,173	72,070
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Gerencia de la Compañía ha decidido asumir el riesgo de cambio que generó esta posición, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados. Durante el año 2022, la Compañía ha registrado una pérdida por diferencia de cambio neta de US\$ 1,146 mil (una ganancia por diferencia de cambio neta US\$ 1,063 mil durante el año 2021) que se muestra en el estado de resultados integrales consolidado.



Se ha efectuado un análisis de sensibilidad de los años 2022 y 2021 con respecto al efecto de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense en los activos y pasivos financieros denominados en esa moneda.

<u>2022</u>		<u>2021</u>	
<u>Porcentaje de cambio</u>	<u>Efecto en los resultados del año</u>	<u>Porcentaje de cambio</u>	<u>Efecto en los resultados del año</u>
+ 5%	469	+ 5%	860
- 5%	(469)	- 5%	(860)

(b) Gestión de capital

El objetivo es salvaguardar la capacidad de la Compañía y Subsidiarias de continuar como empresa en marcha con el fin de proporcionar retornos para los accionistas y beneficios para los grupos de interés, así como mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

La Gerencia de la Compañía y subsidiarias maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La política de la Gerencia de la Compañía es la de financiar todos sus proyectos de corto y largo plazo con sus propios recursos operativos, con recursos obtenidos de entidades financieras, de Compañías relacionadas y de accionistas.

Para administrar la estructura de capital, la Compañía y subsidiarias puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas, devolverles capital o emitir nuevas acciones. No ha habido cambios en los objetivos, políticas o procedimientos de gestión de capital durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La Compañía y subsidiarias monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el patrimonio. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento financiero (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera consolidado más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre, fueron como sigue (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones financieras (Nota 18)	80,829	90,631
Pasivo por arrendamiento (Nota 21)	14,225	26,123
Menos: Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 7)	(6,059)	(3,221)
	-----	-----
Deuda neta (A)	88,995	113,533
Total patrimonio (B)	38,996	42,942
	=====	=====
Ratio de apalancamiento (A/B)	2.28	2.64
	=====	=====

5. PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales al efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y pasivo por arrendamiento.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros consolidados a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera consolidado clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (expresado en miles de dólares estadounidenses):



### Jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable se ha establecido una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1. Se utilizan otras técnicas por las que son observables todos los datos que tienen un efecto significativo en el valor razonable registrado, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que no se basan en datos de mercado observables y que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable.

El valor en libros del efectivo corresponde a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar corrientes y no corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto y largo plazo.

#### 6. TRANSACCIONES QUE NO HAN GENERADO MOVIMIENTO DE FONDOS

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 corresponden a la adquisición de inmuebles, maquinaria bajo arrendamiento financiero y crédito directo por US\$ 715 mil y adquisición de maquinarias y equipos en arrendamiento (activos por derecho de uso) por US\$ 2,661 mil.

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 corresponden a la adquisición de inmuebles, maquinaria bajo arrendamiento financiero y crédito directo por US\$ 3,054 mil y adquisición de maquinarias y equipos en arrendamiento (activos por derecho de uso) por US\$ 2,071 mil.

#### 7. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondos fijos	11	6
Depósitos a plazos (a)	2,158	-
Cuentas corrientes bancarias (b)	3,752	2,813
Fondos restringidos: Cuentas recolectoras patrimonio	138	402
	-----	-----
	6,059	3,221
	=====	=====

- (a) Corresponde a un depósito a plazo contratado con el Banco de Crédito del Perú S.A., a una tasa de interés fija anual de 1%, como garantía ante una posible deuda del Consorcio San Martín Fima con la Administración Tributaria, consorcio en el que la Compañía posee el 50% de participación.
- (b) La Compañía y subsidiarias mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

- (a) Cuentas por cobrar comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
A terceros		
Facturas (i)	7,294	13,212
Servicios prestados pendientes de facturar (ii)	20,044	20,620
Fondos de garantía (iii)	1,845	1,858
Estimación de ingresos por avance de obra (iv)	72,154	60,770
	-----	-----
	101,337	96,460
Menos:		
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	(986)	(984)
	-----	-----
Total	100,351	95,476
	=====	=====
Parte Corriente	98,533	95,193
Parte No Corriente	1,818	283
	=====	=====

- (i) Las cuentas por cobrar comerciales están referidas a los servicios a diferentes clientes, están denominadas en dólares estadounidenses y soles, tienen vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses.
- (ii) Corresponde principalmente a las estimaciones por ingresos de valorizaciones por servicios prestados a Shougang Hierro Perú S.A.A, Sociedad Minera El Brocal S.A., Unacem Perú S.A. y Compañía Minera Miski Mayo S.R.L.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el fondo de garantía corresponde principalmente a retenciones mensuales efectuadas a la Compañía por Shougang Hierro Perú S.A.A. y Cementos Pacasmayo S.A.A, de acuerdo con los contratos suscritos, con el objetivo de cubrir posibles contingencias durante la prestación del servicio. Este fondo no genera intereses y será devuelto al finalizar el contrato, está distribuido en corto y largo plazo de acuerdo con el vencimiento de los contratos.

- (iv) Corresponde a la provisión de ingresos que se determinan con base a los costos incurridos en relación a los costos estimados hasta cumplir la obligación de desempeño establecida en los acuerdos de servicios de minería y construcción, principalmente de los proyectos con Shougang Hierro Perú S.A.A. por US\$ 59,610 mil en el 2022 (US\$ 47,437 mil en el 2021), Unacem Perú S.A. US\$ 6,300 mil en el 2022 (US\$ 6,151mil en el 2021), Compañía Minera Antamina S.A. US\$ 3,835 mil en el 2022 (US\$ 6,018 mil en el 2021) y Sociedad Minera El Brocal, US\$ 1,923 mil en el 2022 (US\$ 1,442 mil en el 2021) que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar se ha evaluado sobre la base de información histórica que refleja los índices de incumplimiento, como sigue (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Por vencer	5,703	10,184
Vencidas		
Hasta 30 días	39	1,724
De 31 a 90 días	62	10
De 91 a 360 días	504	310
Mayores a 360 días	986	984
	-----	-----
	7,294	13,212
	=====	=====

- (b) Estimación para pérdidas crediticias esperadas

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación para pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar comerciales (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	984	984
Diferencia en cambio	2	-
	-----	-----
Saldo final	986	984
	===	===

En el proceso de estimación para pérdidas crediticias esperadas, la Gerencia evalúa las condiciones del mercado, la antigüedad de la cartera y realiza un análisis sobre el historial crediticio de cada cliente.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para pérdidas crediticias esperadas, determinada según los criterios indicados en la Nota 3 (k), cubre adecuadamente el riesgo de pérdidas por cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

9. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

Por cobrar

<u>Año 2022</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Consortio Vial Von Humbolt	101	399
Consortio San Martin Fima	14	13
Consortio Acciona San Martín	1,148	479
Consortio Integro Vial	114	897
Inmobiliaria San Antonio del Sur S.A.C	297	297
Fima S.A.	130	124
	-----	-----
	1,804	2,209
	=====	=====
Parte corriente	1,507	1,912
Parte no corriente	297	297
	=====	=====

Por pagar

<u>Año 2022</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inmobiliaria San Antonio del Sur S.A.C.	1,761	1,336
Acciona Agua S.A. Sucursal Peruana	503	369
Latin American International Management S.A.	285	46
Sociedad de Cartera San Martin S.A.C.	103	35
Acciona Agua S.A.U.	13	12
Johe S.A.	-	144
	-----	-----
	2,665	1,942
	=====	=====

La Gerencia de la Compañía y Subsidiarias considera que efectúa sus operaciones con empresas relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros cuando hay transacciones similares en el mercado, por lo que, en lo aplicable, no hay diferencia en las políticas de precios ni en la base de liquidación de impuestos. En relación a las formas de pago, las mismas no difieren con políticas otorgadas a terceros.

REMUNERACIONES DEL PERSONAL CLAVE

La Compañía ha definido como personal clave a la alta Gerencia.

La remuneración del personal clave considera todos los pagos que recibe, incluyendo los beneficios de ley. El total de estos conceptos asciende a US\$ 4,397 mil y US\$ 4,180 mil en los años 2022 y 2021, respectivamente.

Los pagos al Directorio ascendieron a US\$ 428 mil y US\$ 328 mil durante los años 2022 y 2021, respectivamente.

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas (a)	5,610	-
Anticipo a proveedores	38	20
Depósitos en garantía	69	36
Reclamaciones a terceros	388	137
Préstamos y adelantos al personal	286	470
Otras cuentas por cobrar	298	289
	-----	-----
Total	6,689	952
	=====	=====

(a) La Compañía estima utilizar el crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas durante el ejercicio 2023.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar una estimación para pérdidas crediticias esperadas debido a que no existe riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

11. ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldos iniciales	3,002	1,644
Impuesto a la ganancia corriente	(286)	(157)
Pagos a cuenta del impuesto a las ganancias	441	1,607
Efecto de diferencia de cambio	103	80
Aplicación de saldo a favor con IGV	(723)	-
Regularización de impuestos de ejercicios anteriores	-	(172)
	-----	-----
Saldo a favor, neto	2,537	3,002
Saldo final por recuperar	2,591	3,126
Saldo final por pagar	(54)	(124)
	-----	-----
Total	2,537	3,002
	=====	=====

Los saldos por recuperar y por pagar se presentan en el Activo por impuesto a las ganancias y otras cuentas por pagar y pasivos del contrato, respectivamente; dependiendo del resultado final que tenga la Compañía y sus subsidiarias.



12. EXISTENCIAS

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Suministros (a)	13,900	14,362
Lubricantes	450	591
Combustibles	631	461
Costos de proyectos (Nota 2(e))	3,120	4,609
	-----	-----
Total	18,101	20,023
	=====	=====

(a) Corresponde principalmente a repuestos en stock que la Gerencia estima utilizar cuando se realicen los servicios de mantenimiento y recambio de piezas de los equipos destinados a la prestación de servicios.

(b) Este rubro corresponde principalmente a la desmovilización de equipos de Minera Las Bambas S.A. a Shougang Hierro Perú S.A.A., que se reconoce como parte del costo a medida que la Compañía cumple con la obligación de desempeño.

13. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Licencias al personal con goce compensables	129	1,058
Comisiones	639	812
Seguros pagados por adelantado	239	111
Otras cargas diferidas	850	640
	-----	-----
	1,857	2,621
	=====	=====

14. INTANGIBLES, NETO

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

<u>Año 2022</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas</u>	<u>Saldos finales</u>
COSTO DE:				
Licencias y softwares	8,138	7	-	8,145
	-----	-----	-----	-----
	8,138	7	-	8,145
	-----	===	====	-----
AMORTIZACIÓN ACUMULADAS:				
Licencias y softwares	4,051	804	-	4,855
	-----	-----	-----	-----
	4,051	804	-	4,855
	-----	===	====	-----
Valor neto	4,087			3,290
	=====			=====
 <u>Año 2021</u>				
COSTO DE:				
Licencias y softwares	8,120	18	-	8,138
	-----	-----	-----	-----
	8,120	18	-	8,138
	-----	===	====	-----
AMORTIZACIÓN ACUMULADAS:				
Licencias y softwares	3,227	824	-	4,051
	-----	-----	-----	-----
	3,227	824	-	4,051
	-----	===	====	-----
Valor neto	4,893			4,087
	=====			=====

- (a) El cargo por amortización por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se ha asignado en el estado de resultados integrales consolidado (expresado en miles de dólares estadounidenses) como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo de servicios prestados (Nota 24)	101	111
Gastos de administración (Nota 25)	703	714
	-----	-----
	804	824
	=====	=====



- (a) Al 31 de diciembre, el costo neto de las maquinarias y equipos adquiridos por la Compañía y Subsidiarias mediante contratos de arrendamiento con opción de compra presenta la siguiente composición:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo	61,187	64,635
Depreciación acumulada	(35,995)	(33,774)
	-----	-----
Total	25,192	30,861
	=====	=====

Estos activos se encuentran en garantía a favor de las entidades financieras (Nota 16) por un importe de US\$ 13,637 mil y US\$ 21,696 mil, al 31 de diciembre del 2022 y 2021, respectivamente

- (b) El cargo por depreciación por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se ha asignado en el estado de resultados integrales consolidado (expresado en miles de dólares estadounidenses) como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo de servicios prestados (Nota 24)	19,328	22,013
Gastos de administración (Nota 25)	296	289
	-----	-----
	19,624	22,302
	=====	=====

- (c) Durante el año 2022, la Compañía y Subsidiarias vendieron maquinaria y equipo cuyo costo neto en libros ascendía a US\$ 5,188 mil (US\$ 4,355 mil en 2021), obteniendo una pérdida neta de US\$ 144 mil (ganancia neta de US\$ 678 mil al 31 de diciembre 2021) incluido en el estado de resultados integrales consolidado).
- (d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las pólizas de seguros contratadas cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.
- (e) La Gerencia considera que no se evidencian situaciones que puedan afectar las proyecciones de los resultados esperados en los años remanentes de vida útil de los activos fijos y, en su opinión, al 31 de diciembre de 2022 no se tienen indicios de deterioro del rubro inmueble, maquinaria y equipo. Al 31 de diciembre de 2021 la Gerencia de la Compañía no identificó indicios de deterioro de sus activos de largo plazo, bajo el marco de la Norma Internacional de Contabilidad 36: "Deterioro del valor de activos", excepto por la identificación específica de algunos activos que se encontraban deteriorados, y por tanto se ha registrado una pérdida por deterioro de US\$ 646 mil.

16. ACTIVO POR DERECHO DE USO

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

<u>Año 2022</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos finales</u>
COSTO:			
Maquinaria y equipo	52,048	3,841	55,889
	-----	-----	-----
	52,048	3,841	55,889
	-----	=====	-----
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:			
Maquinaria y equipo	28,949	14,541	43,490
	-----	-----	-----
	28,949	14,541	43,490
	-----	=====	-----
Valor neto	23,099		12,399
	=====		=====
 <u>Año 2021</u>			
COSTO:			
Maquinaria y equipo	49,312	2,736	52,048
	-----	-----	-----
	49,312	2,736	52,048
	-----	=====	-----
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:			
Maquinaria y equipo	15,656	13,293	28,949
	-----	-----	-----
	15,656	13,293	28,949
	-----	=====	-----
Valor neto	33,656		23,099
	=====		=====

- (a) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el cargo anual por depreciación por US\$ 14,541 mil y US\$ 13,293 mil ha sido asignado al costo de servicio.
- (b) En el 2022 se ha cancelado cuotas de arrendamiento por US\$ 15,738 mil (neto de intereses por US\$ 13,697 mil) (US\$ 13,699 mil (neto de intereses por US\$ 10,048 mil) durante el año 2021)
- (c) Durante los años 2022 y 2021 la Compañía ha registrado como gasto contratos de arrendamiento por US\$ 39,897 mil y US\$ 46,213 mil, respectivamente, los cuales incluyen: contratos que no califican bajo el alcance de la NIIF 16, debido a que son contratos de prestación de servicios en los que la Compañía no tiene el control de los activos por US\$ 24,075 mil y US\$ 10,809 mil, respectivamente, y contratos que aplicaron la exención indicada en la norma para los arrendamientos con un plazo menor a 12 meses y por activos de bajo valor por US\$ 15,822 mil y US\$ 27,246 mil, efectivamente.
- (d) La Gerencia considera que no hay situaciones que puedan afectar las proyecciones de los resultados esperados en los años remanentes de vida útil del activo por derecho de uso, y en su opinión al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se han identificado indicios de deterioro de su valor.

17. ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

A continuación, se detallan los componentes que originan el activo por impuesto a la renta diferido neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	Al 31 de diciembre 2021	Cargo (abono) al resultado del año	Cargo (abono) al otro resultado integral	Al 31 de diciembre 2022
<u>Activo diferido</u>				
Provisiones diversas	1,703	(221)	-	1,482
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	65	(65)	-	-
Depreciación de inmueble, maquinaria y equipo con diferente tasa tributaria	5,753	448	-	6,201
Deterioro de Inmueble, maquinaria y equipo, neto	191	-	-	191
Deterioro de inversiones	55	(55)	-	-
Derecho de uso	2,039	(1,164)	-	875
Pérdida tributaria	6,610	(1,287)	-	5,323
Instrumentos financieros derivados	75	-	(75)	-
	-----	-----	----	-----
	16,491	(2,344)	(75)	14,072
	-----	-----	----	-----
<u>Pasivo diferido</u>				
Efecto de traslación	(6,113)	2,826	-	(3,287)
Amortización de intangibles	(100)	40	-	(60)
Costo atribuido	(10)	46	-	36
	-----	-----	----	-----
	(6,223)	2,912	-	(3,311)
	-----	-----	----	-----
Activo diferido, neto	10,268	568	(75)	10,761
	=====	=====	====	=====

	<u>Al 31 de diciembre 2020</u>	<u>Cargo (abono) al resultado del año</u>	<u>Cargo (abono) al otro resultado integral</u>	<u>Al 31 de diciembre 2021</u>
<u>Activo diferido</u>				
Provisiones diversas	1,599	104	-	1,703
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	65	-	-	65
Depreciación de inmueble, maquinaria y equipo con diferente tasa tributaria	5,745	8	-	5,753
Deterioro de Inmueble, maquinaria y equipo, neto	-	191	-	191
Deterioro de inversiones	55	-	-	55
Derecho de uso	1,676	363	-	2,039
Pérdida tributaria	5,255	1,355	-	6,610
Instrumentos financieros derivados	-	-	75	75
	-----	-----	-----	-----
	14,395	2,021	75	16,491
	-----	-----	-----	-----
<u>Pasivo diferido</u>				
Efecto de traslación	(3,330)	(2,783)	-	(6,113)
Amortización de intangibles	(141)	41	-	(100)
Costo atribuido	(33)	23	-	(10)
	-----	-----	-----	-----
	(3,504)	(2,719)	-	(6,223)
	-----	-----	-----	-----
Activos por impuestos diferidos, neto	10,891	(698)	75	10,268
	=====	=====	====	=====

- (a) El gasto por impuesto a la renta registrado en el estado de resultados integrales consolidado se compone como sigue (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto a las ganancias corriente de subsidiarias en el extranjero, gasto	(286)	(157)
Impuesto a las ganancias de ejercicios anteriores, gasto	(31)	(172)
Diferido	568	(698)
	-----	-----
Total impuesto a las ganancias	251	(1,027)
	====	=====





A continuación el detalle entre obligaciones garantizadas y no garantizadas:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>No garantizados - a costo amortizado</u>		
Pagarés bancarios	38,492	33,368
Bonos corporativos	-	3,574
Contratos de arrendamiento con opción de compra	7,465	10,273
Crédito directo	998	80
Factoring	9,946	4,351
	-----	-----
Sub - total	56,901	51,646
	-----	-----
<u>Garantizados - a costo amortizado</u>		
Pagarés bancarios	8,379	12,962
Contratos de arrendamiento con opción de compra	13,637	21,699
Crédito directo	1,912	4,324
	-----	-----
Sub - total	23,928	38,985
	-----	-----
Total	80,829	90,631
	=====	=====

Al 31 de diciembre 2022, las obligaciones financieras devengaron intereses de tasas de mercado, tanto en soles como dólares americanos. Los pagarés bancarios devengaron intereses a tasas entre 7.30% y 11.22% (5.78% y 7.90% al 31 de diciembre de 2021); los bonos corporativos devengaron intereses a tasas entre 6 % y 6.91 % (6% y 6.91% al 31 de diciembre de 2021), los arrendamientos financieros devengaron intereses a tasas entre 6.30% y 7.20% (4.10% y 7.20% al 31 diciembre de 2021) y los créditos directos devengaron intereses a tasas entre 6.17% y 8.44% (5.99% y 6.25% al 31 diciembre de 2021).

Durante el año 2022, las obligaciones financieras generaron intereses ascendentes a US\$ 5,841 mil (US\$ 5,968 mil en el año 2021), los cuales se presentan en el rubro "Gastos financieros" del estado de resultados integrales consolidado (Nota 28).

(i) Pagarés bancarios

- (a) Durante los años 2017, se han suscrito dos pagarés para el financiamiento del mantenimiento mayor de maquinaria con Hewlett - Packard Perú S.R.L. por US\$ 1,260 mil y con vencimiento en 2022.
- (b) Durante el año 2019, se han suscrito cinco pagarés para el financiamiento del mantenimiento mayor con el Banco de Crédito del Perú por US\$ 19,000 mil con vencimiento en el 2022.
- (c) Durante el año 2021, se han suscrito trece pagarés para el financiamiento de capital de trabajo con el Banco de Crédito del Perú por US\$ 33,106 mil, diez con vencimiento en el 2021, dos con vencimiento en el 2022 y uno con vencimiento en el 2025.
- (d) Durante el año 2022, se han suscrito dieciséis pagarés para el financiamiento de capital de trabajo con el Banco de Crédito del Perú por US\$ 38,814 mil, catorce con vencimiento en el 2022, dos con vencimiento en el 2023.
- (e) Durante el año 2021, se ha suscrito un pagaré para el financiamiento de capital de trabajo con el Banco Interamericano por US\$ 10,700 mil con vencimiento en el 2025.

- (f) Durante el año 2020, se ha suscrito un pagaré para el financiamiento de capital de trabajo con el BTG Pactual por US\$ 12,500 mil con vencimiento en 2023.
- (g) Durante el año 2021, se ha suscrito un pagaré para el financiamiento de capital de trabajo con el BTG Pactual por US\$ 15,000 mil con vencimiento en 2025.
- (h) Durante el año 2022, se ha suscrito un pagaré para el financiamiento de capital de trabajo con el BTG Pactual por US\$ 10,000 mil con vencimiento en 2026.
- (i) Durante el año 2021, se suscribió un pagaré con el Banco Santander SA (España) para capital de trabajo por un monto ascendente a (en miles) EUR 240 (equivalente a US\$ 272 mil) con vencimiento en 2024.
- (j) Durante el año 2020, se suscribió un pagaré con el Banco BSCH (España) para capital de trabajo por un monto ascendente a (en miles) EUR 237 (equivalente a US\$ 292 mil) con vencimiento en 2023.
- (k) Durante el año 2022, se suscribió un pagaré con Banco BSCH (España) para financiamiento de equipos por un monto ascendente a (en miles) EUR 610 (equivalente a US\$ 653 mil) con vencimiento en 2025.
- (l) Durante el año 2021, se suscribió un pagaré con Bankinter (España) para capital de trabajo por un monto ascendente a (en miles) EUR 400 (equivalente a US\$ 453 mil) con vencimiento en 2024.
- (m) Durante el año 2022, se suscribió un pagaré con Bankinter (España) para financiamiento de equipos por un monto ascendente a (en miles) EUR 250 (equivalente a US\$ 268 mil) con vencimiento en 2025.
- (n) Durante el año 2022, se suscribió un pagaré con CaixaBank (España) para financiamiento de equipos por un monto ascendente a (en miles) EUR 70 (equivalente a US\$ 75 mil) con vencimiento en 2025.
- (o) Durante el año 2019, se suscribió un pagaré para financiamiento de capital de trabajo con el Banco de Bogotá Colombia por un monto ascendente a 1,830 millones de pesos colombianos (equivalente a US\$ 534 mil) con vencimiento en 2023.

Los pagarés bancarios de corto plazo no tienen garantías específicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La Compañía está obligada a cumplir con cláusulas relacionadas a cumplimiento de ratios financieros para los financiamientos de mediano plazo asociado a las obligaciones de pagarés con el Banco de Crédito del Perú y BTG Pactual, los mismos que se encuentran especificados en el rubro de Contratos de arrendamiento con entidades financieras y Bonos corporativos, respectivamente. La Compañía viene cumpliendo con las obligaciones solicitadas.

(ii) Bonos corporativos

Durante el año 2017 se dio la primera y segunda emisión de Bonos Corporativos correspondiente al Segundo Programa por US\$ 15,000 mil y US\$ 10,600 mil, respectivamente, con la aprobación de la Superintendencia de Mercado de Valores de Lima, destinado a la reestructuración de pasivos y al financiamiento de sus operaciones. Así mismo, los bonos tienen vencimiento en 2022.

La Compañía está obligada a cumplir con ciertas cláusulas relacionadas con ratios financieros de gestión de negocios con base en los estados financieros consolidados de la Compañía. Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Compañía recibió la confirmación al cambio del programa de bonos por parte de la Superintendencia de Mercados y Valores (SMV) con relación a lo siguiente:

- Mantener un índice de cobertura del servicio de deuda, para cualquier período de cuatro trimestres mayor o igual a 1.25.
- Mantener un índice de deuda financiera sobre EBITDA, para cualquier período de cuatro trimestres menor o igual a 2.5.
- Mantener un índice de endeudamiento, para cualquier período de cuatro trimestres menor o igual a 2.85.

Asimismo, la Compañía no deberá otorgar en garantía a favor de terceros más del 65% del total de sus activos presentes o futuros. Además de mantener libre de gravamen el 55% para el 2022 y 2021, de las cuentas por cobrar comerciales.

En opinión de la Gerencia, la Compañía ha cumplido con las obligaciones indicadas anteriormente.

(iii) Contratos de arrendamiento con opción de compra

- (a) Durante el año 2019, se suscribió un contrato de arrendamiento con opción de compra con el Banco de Crédito del Perú para la adquisición de maquinarias y equipos por US\$ 4,127 mil con vencimiento en el 2022.
- (b) Durante el año 2019, se suscribieron dos contratos a través del Banco Interamericano de Finanzas para la adquisición de maquinarias y equipos por US\$ 4,404 mil con vencimiento en el 2024.
- (c) Durante el año 2020, se suscribieron dos contratos a través del Banco Interamericano de Finanzas, para el financiamiento de mantenimiento mayor de maquinaria y equipos por US\$ 7,785 mil, con vencimiento en el 2023.
- (d) Durante el año 2018, se suscribieron dos contratos a través del Banco BBVA Perú para la adquisición de maquinaria y equipo por US\$ 296 mil y US\$ 1,793 mil, con vencimiento en el 2022. Asimismo, durante el año 2017, se suscribieron dos contratos a través del BBVA Banco Continental para la adquisición de maquinaria y equipo por US\$ 3,844 mil y US\$ 1,458 mil, con vencimiento en el 2021.
- (e) Durante el año 2019, se suscribieron tres contratos de arrendamiento financiero a través del Banco Santander Perú para la adquisición de maquinaria y equipo por US\$ 8,885 mil, con vencimiento en el 2023.

Los contratos de arrendamiento con entidades financieras fueron suscritos con el respaldo del cumplimiento de la garantía mobiliaria sobre los bienes muebles indicados en los contratos por el importe de US\$ 13,637 mil y US\$ 21,699 mil, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

De acuerdo con los contratos firmados con las entidades financieras se establecen obligaciones relacionados al cumplimiento de ratios financieros con las siguientes entidades financieras con base en los estados financieros consolidados. Estos son:

Banco de Crédito del Perú:

- Mantener un ratio de deuda financiera sobre patrimonio menor o igual a 2.50.
- Mantener un ratio de deuda financiera sobre EBITDA menor o igual a 3.0.
- Mantener un ratio de pasivo total sobre patrimonio total menor o igual a 4.5.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el ratio de índice de pasivo total sobre patrimonio total no fue alcanzado, por ello el Banco de Crédito del Perú aprobó una dispensa liberando a la Compañía del cumplimiento de este compromiso financiero para el año 2022 y 2021.

Banco Interamericano de Finanzas:

- Mantener un ratio de deuda financiera sobre EBITDA menor o igual a 2.50.
- Mantener un ratio de cobertura de servicio de deuda mayor o igual a 1.25.
- Mantener un índice de endeudamiento menor o igual a 2.85.

En opinión de la Gerencia, la Compañía ha cumplido con las obligaciones indicadas anteriormente, excepto por lo indicado respecto al contrato de arrendamiento con el Banco de Crédito del Perú.

A continuación el detalle por vencimiento, expresado en miles de dólares estadounidenses:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Análisis de madurez		
Año 1	7,054	11,698
Año 2	5,906	7,947
Año 3	5,464	5,906
Año 4	5,457	5,464
Año 5	-	5,457
	23,881	36,742
Menos: Intereses no devengados	(2,780)	(4,500)
	-----	-----
	21,101	31,972
	=====	=====

(iv) Créditos directos- Caterpillar

Durante el 2022, se suscribió un contrato para financiar una opción de compra por US\$ 867 mil con vencimiento en 2025.

Durante el 2021, se suscribieron contratos por créditos directos para financiar mantenimiento mayor por US\$ 2,730 mil con vencimiento en 2025 y se suscribió un contrato para financiar una opción de compra por US\$ 1,600 mil con vencimiento 2022, este último se pagó anticipadamente con fecha 30 de diciembre 2021 por US\$ 675 mil.

Durante el 2019, se suscribieron contratos por créditos directos para la adquisición de una Pala Hidráulica por US\$ 1,619 mil con vencimiento en 2023 y se suscribió un contrato para financiar la opción de compra por US\$ 618 mil con vencimiento 2023, de los cuales con fecha 30 de diciembre de 2021 se pagaron anticipadamente 2 contratos por US\$ 1,330 mil.

Durante el 2018, se suscribieron contratos por créditos directos por la adquisición de 6 camiones volquetes por US\$ 18,974 mil, con vencimiento en 2023, de los cuales con fecha 30 de diciembre de 2021 se pagaron anticipadamente 5 contratos por US\$ 7,490 mil y se suscribió un contrato para financiar opciones de compra por US\$ 388 mil y mantenimiento mayor por US\$ 2,093 mil, con vencimiento en el 2021.

Durante el 2017, se suscribieron contratos por créditos directos por la adquisición de 9 camiones volquetes por US\$ 18,266 mil, con vencimiento en 2023, de los cuales con fecha 30 de diciembre 2021 se pagaron anticipadamente 2 contratos por US\$ 4,231 mil.

La Compañía ha otorgado prenda sobre cierta maquinaria y unidades de transporte que mantienen un valor neto en los libros de US\$ 58,061 mil (US\$ 52,661 mil en 2021).

De acuerdo con los contratos firmados con Caterpillar Leasing Chile, desde el periodo 2018 se establecieron obligaciones relacionados al cumplimiento de ratios financieros con base en los estados financieros consolidados de la Compañía. Los ratios incluidos son los siguientes:

- Mantener un índice de cobertura de servicio de deuda mayor o igual a 1.25.
- Mantener un índice de deuda financiera sobre EBITDA menor o igual a 2.5.
- Mantener un índice de endeudamiento menor o igual a 2.85.
- Mantener un índice de pasivo total sobre patrimonio total menor o igual a 4.0.

En el año 2022 y 2021, Caterpillar Leasing Chile S.A. aprobó una dispensa liberando del cumplimiento de los compromisos financieros, los cuales no fueron alcanzados:

- Índice de cobertura de servicio de deuda.
- Índice de pasivo total sobre patrimonio total.

El incumplimiento de los compromisos financieros origina que la deuda se vuelve exigible, sin embargo, al contar con la dispensa, los compromisos se presentan según su fecha de vencimiento a corto o largo plazo.

Factoring:

Corresponden a cuentas por pagar de proveedores, en las cuales éstos vendieron sus cuentas por cobrar que mantenían con la Compañía a instituciones financieras, utilizando las líneas de crédito de la Compañía, permitiendo a los proveedores administrar mejor sus flujos de efectivo.

Conciliación de las obligaciones derivadas de las actividades de financiamiento:

La tabla que se presenta a continuación detalla los cambios en los pasivos de la Compañía que surgen de las actividades de financiamiento, incluyendo cambios tanto en efectivo como en equivalentes de efectivo. Los pasivos que surgen de actividades de financiamiento son aquellos para los cuales los flujos de efectivo fueron clasificados en el estado consolidado de flujos de efectivo de la Compañía como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.



- (i) Corresponde a las operaciones de arrendamiento financiero que no generaron flujos de efectivo y la eliminación de los flujos de pago de arrendamientos operativos.

La Gerencia considera que el valor razonable de las obligaciones financieras es similar a su valor en libros.

19. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>A terceros</u>		
Facturas	62,879	68,258
Facturas por recibir	5,818	6,212
Letras por pagar (a)	24,340	13,413
	-----	-----
	93,037	87,883
	=====	=====
Parte corriente	80,231	86,747
Parte no corriente	12,806	1,136
	=====	=====

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la adquisición de repuestos, materiales y servicios relacionados al trabajo de minería, construcción y al mantenimiento de su maquinaria pesada. Estas cuentas por pagar están denominadas en dólares estadounidenses y soles, no generan intereses y no se han otorgado garantías por estas obligaciones.

El período promedio de crédito otorgado por proveedores nacionales oscila entre 20, 60 Y 90 días, y 30 días por los proveedores extranjeros.

- (a) Las letras por pagar de largo plazo corresponden a operaciones de compra de bienes y servicios en la cual se acordó con los proveedores la cancelación mediante letras de cambio con vencimientos mensuales y semestrales.

La Gerencia considera que el valor razonable es similar a su valor en libros debido a su vencimiento en el corto plazo.

20. TRIBUTOS, REMUNERACIONES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Anticipos recibidos de terceros (a)	5,416	4,874
Impuesto general a las ventas	-	1,062
Vacaciones	2,518	3,128
Remuneración y participaciones por pagar	1,077	1,890
Compensación por tiempo de servicio	354	439
Otros impuestos	1,185	826
Provisión de litigios	925	683
Derivado de cobertura	-	254
Otros menores	1,264	384
	-----	-----
	12,739	13,540
	-----	-----
Parte corriente	11,522	12,596
	-----	-----
Parte no corriente	1,217	944
	=====	=====

(a) Con respecto a los anticipos recibidos de terceros:

En el año 2022 se recibieron los siguientes adelantos:

- Shougang Hierro Perú S.A., para el proyecto Shougang de US\$ 8,000 mil, los anticipos recibidos al 31 de diciembre 2022 ascendieron a US\$ 889 mil.
- Compañía Minera Coimolache S.A., para el proyecto Minado Tantahuatay II, por US\$ 2,380 mil, los anticipos recibidos al 31 de diciembre 2022 ascendieron a US\$ 562 mil.
- Minera La Zanja S.R.L., para el proyecto La Zanja, por US\$ 1420 mil, los anticipos recibidos al 31 de diciembre 2022 ascendieron a US\$ 1,367 mil.
- Cementos Pacasmayo S.A.A., para el proyecto Cantera Tembladera, por US\$ 4,500 mil, los anticipos recibidos al 31 de diciembre 2022 ascendieron a US\$ 1,178 mil.
- Compañía Minera Miski Mayo, para el proyecto Miski Mayo, por el monto de US\$ 1,000 mil, los anticipos recibidos al 31 de diciembre 2022 ascendieron a US\$ 875 mil.

En el año 2021 se recibieron los siguientes adelantos:

- Compañía Minera Antamina S.A., para el proyecto EPC del Sistema de Bombeo de Relaves Líneas Norte y Sur - elevación 4165, por un monto de US\$ 2,524 mil, el cual al 31 de diciembre 2022 fue amortizado en su totalidad (US\$ 2,524 mil al 31 de diciembre 2021).

En el año 2019 se recibieron los siguientes adelantos:

- Sociedad Minera El Brocal para el proyecto El Brocal, por un monto de US\$ 7,000 mil, el cual al 31 de diciembre 2022 fue amortizado en su totalidad (US\$ 1,202 mil al 31 de diciembre 2021).
- Unión Andina de Cementos S.A.A., para el proyecto Atocongo, por un monto de US\$ 1,502 mil, cuyo saldo al 31 de diciembre 2022 ascendió a US\$ 545 mil (US\$ 1,148 mil al 31 de diciembre 2021).



21. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Al medir los pasivos por arrendamiento para los arrendamientos que estaban clasificados como arrendamientos operativos, la Compañía descontó los pagos por arrendamiento usando su tasa incremental por préstamos al comienzo del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los pasivos por arrendamiento han sido descontados considerando tasas de descuento que fluctúan entre 9.92% y 13.80%.

A continuación, se presenta el detalle del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

<u>Acreeedor</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Corriente</u>		<u>No Corriente</u>		<u>Total deuda</u>	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caterpillar International Services (b)	Mensual hasta el 2023	7,987	11,209	-	7,987	7,987	19,196
Sigma - FI Leasop V (a)	Mensual hasta el 2024	3,841	3,463	2,397	3,464	6,238	6,927
<b>Total</b>		<b>11,828</b>	<b>14,672</b>	<b>2,397</b>	<b>11,451</b>	<b>14,225</b>	<b>26,123</b>

A continuación, el detalle por vencimiento:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Análisis de la Madurez		
Año 1	12,672	16,808
Año 2	2,194	10,195
Año 3	347	1,884
Año 4		-
Sub-Total	15,213	28,887
Menos: Intereses no Devengados	(988)	(2,764)
<b>Total</b>	<b>14,225</b>	<b>26,123</b>

A continuación, se detalla el importe en libros del pasivo por arrendamiento y los movimientos del año (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	26,123	37,085
(+) Adiciones	3,548	2,737
(+) Ajuste	292	-
(-) Pagos	(15,738)	(13,699)
<b>Saldo final</b>	<b>14,225</b>	<b>26,123</b>
(-) Parte corriente	11,828	14,672
Parte no corriente	2,397	11,451

- a. Durante el año 2022, se ha suscrito un contrato de arrendamiento a través de SIGMA - FI leasop V para la adquisición de maquinaria y equipo por US\$ 4,013 mil, con vencimiento en el 2025.

Durante el año 2021, se ha suscrito un contrato de arrendamiento a través de SIGMA - FI leasop V para la adquisición de maquinaria y equipo por US\$ 2,736 mil, con vencimiento en el 2024.

Durante el año 2020, se ha suscrito un contrato de arrendamiento a través de SIGMA - FI leasop V para la adquisición de maquinaria y equipo por US\$ 4,094 mil, con vencimiento en el 2023.

Durante el año 2019, se ha suscrito dos contratos de arrendamientos a través de SIGMA - FI leasop V para la adquisición de maquinaria y equipo por US\$ 2,650 mil y US\$ 3,000 mil, con vencimiento en el 2023 y 2024, respectivamente.

De acuerdo con los contratos firmados con Sigma - FI Leasop V, se establecen obligaciones relacionadas al cumplimiento de ratios financieros con base en los estados financieros consolidados de la Compañía. Los ratios incluidos son los siguientes:

- Mantener un índice de cobertura del servicio de deuda mayor o igual a 1.25.
- Mantener un índice de deuda financiera sobre EBITDA menor o igual a 3.0.
- Mantener un índice de endeudamiento menor o igual a 2.85

El incumplimiento relacionado a las ratios financieras facultara al arrendado a dar por concluido el contrato de arrendamiento.

En opinión de la Gerencia, la Compañía ha cumplido con las obligaciones indicadas anteriormente.

- b. Durante el año 2019, se han suscrito contratos de arrendamientos con Caterpillar International Service del Perú S.A. para la adquisición de maquinaria y equipo, trece contratos por US\$ 36,407 mil con vencimientos en 2023 y dos contratos por US\$ 2,751 mil, con vencimientos en el 2022.

De acuerdo con los contratos firmados con Caterpillar International Services del Perú S.A., se establecen obligaciones relacionadas al cumplimiento de ratios financieros con base en los estados financieros consolidados de la Compañía.

Los ratios incluidos son los siguientes:

- Mantener un índice de cobertura del servicio de deuda mayor o igual a 1.25.
- Mantener un índice de deuda financiera sobre EBITDA menor o igual a 3.0.
- Mantener un índice de endeudamiento menor o igual a 2.85.
- Mantener un índice de pasivo total sobre patrimonio total menor o igual a 4.0.

En el año 2022 y 2021, Caterpillar Leasing Chile S.A. aprobó una dispensa liberando a la Compañía del cumplimiento de los compromisos financieros a los siguientes ratios, los cuales no fueron alcanzados.

- Índice de cobertura de servicio de deuda.
- Índice de pasivo total sobre patrimonial total.

El incumplimiento relacionado a los ratios financieros detallados en los literales a) y b) constituirá un evento de incumplimiento en cada uno de los contratos de arrendamiento celebrados entre la Compañía y la arrendadora, facultando a esta última a dar por concluido el contrato.

La Gerencia considera que el valor razonable de los pasivos por arrendamiento es similar a su valor en libros, debido a que devengan tasas similares a las de mercado.

Adicionalmente, la Compañía tiene pasivos por arrendamiento con entidades financieras presentadas dentro del rubro de obligaciones financieras por US\$ 18,292 mil y US\$ 31,972 mil al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

## 22. PATRIMONIO

### (a) Capital social

Está representado por 145,283,354 acciones comunes, suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un sol por acción, por un total de soles S/ 145,283 mil (equivalente a US\$ 48,687 mil).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 había 2 accionistas nacionales persona natural y jurídica.

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

<u>Porcentaje de participación individual en el capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje total de participación</u>
De 40.01 al 50.00	1	49.00
De 50.01 al 60.00	1	51.00
	---	-----
	2	100.00
	==	=====

### (b) Reserva Legal

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10% de la utilidad distribible de cada ejercicio se apropie a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital.

La reserva legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de liquidación.

De acuerdo al artículo 229° de la Ley General de Sociedades, la Compañía puede capitalizar también la reserva legal pero queda obligada a restituirla en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

### (c) Resultado de conversión

A inicios del año 2019, la Gerencia de la Compañía determinó el cambio de moneda funcional del sol al dólar estadounidense.

Para la conversión del capital social y otras reservas de patrimonio utilizó el tipo de cambio histórico, de la fecha de transacción. El efecto de conversión por US\$ 6,032 es el resultado de la conversión al tipo de cambio 1 de enero de 2019.

23. SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MINERAL, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CONSTRUCCIÓN Y OTROS

A continuación, se presenta la determinación del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>Ingresos</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Servicio de Minería</u>		
Shougang Hierro Perú S.A. (Nota 1 (d.3))	139,349	125,679
Sociedad Minera El Brocal S.A.A. (Nota 1 (d.6))	38,686	35,920
Unión Andina de Cementos S.A.A. (Nota 1 (d.1))	32,631	29,342
Minera La Zanja S.R.L. (Nota 1 (d.5))	24,964	13,477
Compañía Minera Coimolache S.A. (Nota 1 (d.2))	12,169	21,357
Cobre las cruces S.L. (Nota 1 (d.9))	10,212	8,644
Cementos Pacasmayo S.A.A. (Nota 1 (d.4) y (d.7))	5,985	3,338
Cementos Argos S.A. (Nota 1 (d.10))	2,646	2,621
Compañía Minera Miski Mayo S.R.L. (Nota 1 (d.8))	2,483	-
Minera Las Bambas S.A. (Nota 1 (d.12))	-	7,819
Shahuindo S.A.C. (Nota 1 (d.13))	-	6,218
Omya Andina S.A. (Nota 1 (d.11))	-	372
Otros menores	310	303
	-----	-----
	269,435	255,090
	=====	=====
<u>Servicio de Construcción</u>		
Compañía Minera Antamina S.A. (Nota 1 (d.16))	1,829	18,221
Minsur S.A. (Nota 1 (d.18))	-	15,269
Compañía Minera Ares S.A.C. (Nota 1 (d.14))	-	6,668
Compañía Minera Coimolache S.A. (Nota 1 (d.17))	-	2,066
Consortio Integración Vial (Nota 1 (d.15))	1,076	945
Consortio Acciona - San Martin	-	340
Otros menores	31	79
	2,936	43,588
	-----	-----
Total	272,371	298,678
	=====	=====

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos según el momento del reconocimiento de ingresos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$ 000	US\$ 000
A lo largo del tiempo (Método de recursos)	245,141	252,663
En un punto del tiempo (Método de producto)	27,230	46,015
	-----	-----
Total	272,371	298,678
	=====	=====

24. COSTO DE SERVICIOS PRESTADOS, VENTA DE MATERIALES Y OTROS

A continuación, se presenta la determinación del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial de existencias (Nota 12)	15,414	15,784
Compras	98,676	102,437
Saldo final de existencias (Nota 12)	(14,981)	(15,414)
Transferencia a componente de reemplazo de inmuebles, maquinaria y equipo	(2,404)	(7,341)
Consumo de inventario	96,705	95,466
Gastos de personal (Nota 26)	51,708	70,243
Servicios de terceros (a)	61,658	71,249
Depreciación (Nota 15 (d))	19,328	22,013
Deterioro (Nota 15 (e))	-	646
Depreciación de activo por derecho de uso (Nota 16)	14,541	13,293
Cargas diversas de gestión	5,085	2,747
Amortización (Nota 14)	101	111
Otros	253	424
	-----	-----
Total	249,379	276,192
	=====	=====

- (a) En el año 2022 corresponde principalmente a alquiler de maquinarias y equipos por US\$ 41,388 mil (US\$ 47,255 mil en el año 2021), Mantenimiento y reparación de maquinaria, equipos y otros por US\$ 12,635 mil (US\$ 8,482 mil en el año 2021), gastos de transporte por US\$ 1,880 mil (US\$ 3,938 mil en el año 2021) y servicios de contratistas por US\$ 2,529 mil (US\$ 5,531 mil en el año 2021).

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Consumo de existencias	53	81
Gastos de personal (Nota 26)	7,614	7,466
Servicios de terceros (a)	2,914	2,961
Cargas diversas de gestión	469	540
Depreciación (Nota 15 (d))	296	289
Amortización (Nota 14)	703	714
Tributos	45	62
	-----	-----
Total	12,094	12,113
	=====	=====

- (a) Corresponde principalmente a servicios de alquileres por US\$ 1,262 mil (US\$ 1,330 mil en el 2021), gastos de asesoría y consultoría por US\$ 1,080 mil (US\$ 1,202 mil en el 2021) y gastos de mantenimiento y reparaciones por US\$ 53 mil (US\$ 36 mil en el 2021).

26. GASTOS DE PERSONAL

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Por naturaleza</u>		
Sueldos y jornales	32,797	41,534
Bonificaciones, gratificaciones y otros	23,795	32,151
Vacaciones	2,730	4,024
	-----	-----
Total	59,322	77,709
	=====	=====
<u>Por función</u>		
Costo de servicios prestados (Nota 24)	51,708	70,243
Gastos de administración (Nota 25)	7,614	7,466
	-----	-----
Total	59,322	77,709
	=====	=====
Número promedio de trabajadores	2,662	4,059
	=====	=====

27. GASTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos por comisiones de préstamos bancarios	3,588	3,599
Intereses por pagarés bancarios	3,777	2,930
Intereses de pasivos a entidades financieras por arrendamientos con opción de compra	483	699
Intereses por préstamos bancarios	39	1,639
Intereses de contrato de arrendamiento con opción de compra	1,443	227
Intereses por bonos corporativos	99	473
Intereses de pasivos por arrendamiento con opción de compra	2,401	3,651
Otros gastos menores	4,251	3,727
	-----	-----
	16,081	16,945
	=====	=====

28. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Fianzas otorgadas

Para garantizar obligaciones al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha entregado cartas fianzas, otorgadas por instituciones bancarias por US\$ 71,094 mil, a favor de clientes en garantía de fiel cumplimiento en concordancia con los contratos firmados con clientes (US\$ 60,936 mil al 31 de diciembre de 2021), las cuales tienen vencimiento en 2023 y 2022.

## Contingencias

- (i) Al 31 de diciembre de 2022, existen ciertos procesos judiciales en trámite en contra de la Compañía, las cuales han sido clasificadas por sus asesores como posibles por US\$ 663 mil (US\$ 752 mil en 2021), la Gerencia y sus asesores legales consideran que existen suficientes méritos para argumentar estas demandas, y estiman que la resolución final de las mismas no tendrá efectos significativos sobre los estados financieros consolidados.
- (ii) Con fecha 5 de febrero de 2019, mediante Resolución No.3 emitida el 1 de febrero de 2019, se le notifica a la Compañía que la Sala Penal Nacional de Apelaciones revocó la Resolución No. 18 de fecha 30 de noviembre de 2018 del Primer Juzgado Nacional de Investigación Preparatoria, que desestimó la solicitud de incorporación de la Compañía como tercero civilmente responsable en la investigación de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa relacionada al caso del Club de la Construcción, en la que se encuentran también en calidad de investigados otras entidades. En ese sentido, a la fecha, la Compañía forma parte de la investigación preparatoria en curso como tercero civilmente responsable. Con fecha 20 de febrero de 2020, fue notificada la Resolución No. 5 emitida por la Sala Penal de Apelaciones con fecha 18 de febrero de 2020, mediante la cual, se confirma la Resolución No. 15 de fecha 18 de noviembre de 2019 emitida por el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria que declaró fundado el requerimiento fiscal de incorporación de la Compañía como investigado por el presunto delito de asociación ilícita para delinquir. En consecuencia, a la fecha, la Compañía tiene la calidad de sujeto investigado.

El plazo legal de la investigación preparatoria venció el 19 de junio de 2021, sin embargo, antes de dicha fecha la Fiscalía solicitó la prórroga del plazo de la investigación preparatoria por 36 meses, frente a ello, la Compañía planteó oposición, la cual fue discutida en audiencia. A través de la Resolución 09 del 16 de julio de 2021, la Jueza del Primer Juzgado Nacional de Investigación Preparatoria, resolvió otorgar veinticuatro (24) meses de prórroga para la investigación, los cuales vencerían el 19 de junio de 2023. Dicha resolución del Primer Juzgado ha sido apelada por las partes procesales, incluyendo a la Compañía, habiéndose realizado la audiencia el 28 de setiembre de 2021. Mediante Resolución No. 06 del 5 de enero de 2022 -notificada el 25 de marzo de 2022- la Sala Penal de Apelaciones confirmó la Resolución de primera instancia que concedió la prórroga de la investigación preparatoria por el plazo de veinticuatro (24) meses.

Sobre la base de los actuados en la investigación a la fecha, y de los elementos objetivos verificables (hechos materia de investigación), la Gerencia y los asesores legales de la Compañía son de la opinión que el grado de contingencia para la misma como consecuencia de los efectos de su inclusión a la investigación como tercero civilmente responsable y como investigado, es remoto, y estiman obtener un resultado favorable que le permita deslindar su responsabilidad de los hechos materia de investigación sin efectos adversos para la Compañía.

### Solicitud de reparación civil:

En razón de la revocatoria de la Disposición No. 18 en febrero de 2019, la Sala de Apelaciones, atendiendo al recurso de apelación interpuesto por la Procuraduría Pública ad hoc, revocó la Resolución No. 18 del Primer Juzgado Nacional de Investigación Preparatoria que desestimó la solicitud de incorporación de la Compañía como tercero civilmente responsable. Este pedido fue realizado por La Procuraduría Ad Hoc en su calidad de actor civil en representación del Estado proponiendo como pretensión civil provisional la suma de (en miles) S/ 64,899 (equivalente a US\$ 16,261), que debería ser cancelada por todos los procesados, si en el futuro existiera una sentencia firme condenatoria. Posteriormente, la

Procuraduría, a través del escrito de fecha 13 de junio de 2019 solicitó al Juzgado de Investigación Preparatoria el incremento de la pretensión resarcitoria provisional a la suma de (en miles) S/ 168,648 (equivalente a US\$ 42,257 mil). El Juzgado corrió traslado de dicho pedido a los sujetos procesales. En razón de dicho pedido, la defensa técnica de la Compañía a través del escrito de fecha 19 de julio de 2019, ha planteado oposición contra el pedido de la Procuraduría solicitando se declare infundado el pedido. Actualmente está pendiente que se programe la audiencia correspondiente para debatir el pedido de la procuraduría, la cual se programará cuando retornen los cargos de notificación de los procesados que viven en el extranjero.

Orden de inhabilitación:

Mediante Resolución N°2 de fecha 21 de marzo de 2019, el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria declaró fundado el requerimiento de medida cautelar en forma de inscripción y orden de inhabilitación solicitado por la Procuraduría Ad Hoc hasta por (en miles) S/ 28,961 (equivalentes a US\$ 7,257 mil), consistente en la prohibición de vender o gravar los bienes (vehículos) registrados en el rubro de inmuebles, maquinaria y equipos, neto (Nota 12 (a)) inscritos en los Registros Públicos a nombre de la Compañía al momento en que se trabó la medida cautelar. La Compañía apeló la decisión del Juzgado; sin embargo, mediante Resolución N°3 del 12 de agosto de 2019, notificada el 16 de agosto, la Sala Penal de Apelaciones confirmó la decisión del Juzgado.

- (iii) Con fecha 10 de febrero de 2020, la Compañía fue notificada de la Resolución N° 003-2020/ST-CLC-INDECOPI emitida por la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual ("INDECOPI"), en virtud de la cual se inició de oficio un procedimiento sancionador a treinta y cinco (35) empresas - incluida la Compañía - por la presunta realización de una prácticas colusorias horizontales en procesos de contratación del mercado de obras públicas de carreteras seguido en el Expediente 001-2020-CLC. La Secretaría Técnica dio por concluida la etapa instructiva del procedimiento a través del Informe Técnico No. 019-2021/ST-CLC-INDECOPI de fecha 2 de marzo de 2021, el cual presentó conclusiones y recomendaciones a la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI. Respecto de la Compañía, la Secretaría no aportó evidencia ni hechos nuevos y propuso la imposición de una multa de 12,723.92 UITs.

Con fecha 11 de junio de 2020, la Compañía presentó sus descargos a la imputación, rechazando la imputación de la Secretaría Técnica. Del 26 al 28 de junio de 2021 se llevó a cabo la audiencia de informe oral y, posteriormente, la Compañía presentó alegatos escritos. En sesión del 2 de julio de 2021, notificada el 9 de julio, se informó que la Comisión requería elementos de prueba adicionales y abrió una fase probatoria complementaria de 30 días hábiles. Al término de esta fase probatoria ampliada, los días 5 y 6 de octubre de 2021 se llevó a cabo una audiencia de informe oral complementaria, luego de la cual se presentaron alegatos complementarios escritos.

Con fecha 17 de noviembre de 2021, la Comisión notificó la Resolución N° 80-2021/CLC-INDECOPI del 15 de noviembre de 2021, mediante la cual decidió sancionar a San Martín junto con otras 31 empresas y 26 personas naturales. En el caso de la Compañía, la multa impuesta asciende a 9,729.37 UIT. Esta decisión no es definitiva y viene siendo cuestionada ante la Sala Especializada en Defensa de la Competencia. En efecto, con fecha 9 de diciembre de 2021, la Compañía interpuso recurso de apelación con la finalidad de que la Sala Especializada en Defensa de la Competencia revoque la decisión de la Comisión. Este recurso ya fue concedido y el expediente fue remitido a la Sala. El 20 de setiembre de 2022 la Sala informó que



recibió el expediente y puso a disposición de las partes las apelaciones presentadas por los involucrados. A la fecha, la Sala no ha convocado aún a audiencias de informe oral.

Se estima que la Sala emitiría su decisión en el segundo trimestre de 2023. Esta decisión es susceptible de cuestionamiento mediante un proceso contencioso administrativo ante el Poder Judicial. Se estima que la decisión de primera instancia en sede judicial podría ser emitida durante el segundo semestre de 2025, siendo esta decisión susceptible de cuestionamiento a través de un recurso de apelación ante la Sala Superior en lo Contencioso Administrativo. En caso de apelación ante la Sala Superior en la Contencioso Administrativo se estima una decisión no antes del segundo semestre de 2027.

De otro lado, con fecha 9 de enero de 2023 la Compañía ha reiterado un requerimiento formal a la Sala Especializada en Defensa de la Competencia para que, en aplicación estricta de la Ley del Procedimiento Administrativo General (TUO de la Ley 27444), declare que el procedimiento caducó. Habiendo transcurrido el plazo legal de quince (15) días hábiles sin que la Sala haya dado respuesta al requerimiento hecho por la Compañía, con fecha 21 de febrero de 2023 la Compañía presentó una demanda contencioso administrativa ante el 26° Juzgado Contencioso Administrativo con la finalidad de que se ordene al Indecopi declarar la caducidad del procedimiento administrativo sancionado tramitado bajo el Expediente 001-2020-CLC.

En atención a lo señalado, a la fecha de aprobación de emisión de los estados financieros, la Gerencia con el apoyo de sus asesores legales y sobre la base de la defensa planteada y lo actuado a la fecha en el procedimiento, considera remoto que en el corto plazo se pueda materializar una contingencia relacionada con este procedimiento administrativo y estima posible obtener un resultado favorable al término del proceso judicial contencioso administrativo, no antes del segundo semestre de 2027

- (iv) El Consorcio San Martín Fima, en el cual la Compañía tiene una participación del 50%, se encuentra en un proceso de Apelación ante el Tribunal Fiscal, contra la Resolución de Intendencia N° 0150140015539, mediante la cual se declara Infundada la reclamación interpuesta por el Consorcio, ordenándose que se prosiga con la cobranza de la deuda tributaria contenida en la Resolución de Determinación 012-003-0108867 y la Resolución de Multa N° 0120020033320, emitidas como consecuencia de la supuesta existencia de la omisión del impuesto a las ganancias por las observaciones formuladas dentro del procedimiento de fiscalización del impuesto a las ganancias del ejercicio 2016. El importe de la Apelación asciende a (en miles) S/ 8,245 mil (equivalente a US\$2,158 mil), y ha sido garantizado con Carta Fianza.

En opinión de la Gerencia y del asesor legal que lleva el caso, el grado de contingencia es "Posible".

29. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

2022

<u>Segmento</u>	<u>Ingresos por Servicios de extracción de mineral, movimiento de tierras y construcción</u>	<u>Venta de materiales y otros</u>	<u>Costo de servicio</u>	<u>Pérdida neta</u>
Minería	269,325	599	(245,314)	(2,458)
Construcción	2,937	1	(2,771)	(503)
No distribuidos	109	7	(1,294)	(1,120)
	-----	----	-----	-----
	272,371	607	(249,379)	(4,081)
	=====	===	=====	=====

El margen bruto al 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$ 23,599 mil.

2021

<u>Segmento</u>	<u>Ingresos por Servicios de extracción de mineral, movimiento de tierras y construcción</u>	<u>Venta de materiales y otros</u>	<u>Costo de servicio</u>	<u>Pérdida neta</u>
Minería	255,049	826	(227,794)	(144)
Construcción	43,588	72	(46,436)	(3,974)
No distribuidos	41	53	(1,962)	(325)
	-----	----	-----	-----
	298,678	951	(276,192)	(4,443)
	=====	===	=====	=====

El margen bruto al 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$ 23,437 mil.

30. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) La Administración Tributaria Peruana tiene la facultad de revisar y, bajo determinadas circunstancias, determinar el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro últimos ejercicios, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización).

La declaración jurada de impuesto a las ganancias de la Compañía por los años 2019, 2021 y 2022, están pendientes de revisión por la administración tributaria (SUNAT), la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Durante el año 2022, la Administración Tributaria inició el procedimiento de fiscalización definitiva del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio 2020, la misma que a la fecha se encuentra en proceso.

Durante el año 2020, la Administración Tributaria inició el procedimiento de fiscalización definitiva del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio 2018, la misma que culminó en agosto 2021, acotando a la Compañía gastos por el importe de S/ 1,701 mil (equivalente a US\$ 426 mil), lo que originó un pago de impuesto a las ganancias de S/ 502 mil (equivalente a US\$ 123 mil).

La declaración jurada de impuesto a las ganancias de la Subsidiaria en España por los años 2016 al 2022, están pendientes de revisión por la Administración Tributaria española, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cinco años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

La declaración jurada de impuesto a las ganancias de la Subsidiaria en Colombia por los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cinco años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto de sociedades. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

La declaración jurada de impuesto a las ganancias del Consorcio Acciona San Martín, por los años 2019, 2020, 2021 y 2022, está pendiente de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cinco años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto de sociedades.

La Subsidiaria Consorcio San Martín Johesa se encuentra en proceso de liquidación para su posterior baja de RUC ante la Administración Tributaria.

Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria Peruana sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones.

En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

- (b) La pérdida tributaria arrastrable acumulada al 31 de diciembre de 2022 sujeta a los resultados de la fiscalización pendiente a que se refiere el párrafo (a), asciende a US\$ 18,114 mil (equivalente a S/ 73,012 mil) y ha sido determinada como sigue (expresado en miles de dólares estadounidenses):

- Pérdida tributaria del año 2021 por US\$ 6,473 mil (vencimiento 2025).
- Pérdida tributaria del año 2020 por US\$ 11,641 mil (vencimiento 2024).

Posiciones fiscales inciertas

La Gerencia efectuó una evaluación y la Compañía no tiene posiciones fiscales inciertas.

La Compañía ha optado por compensar sus pérdidas tributarias utilizando el sistema "A" del artículo 50 de la Ley (es decir, imputándola a las rentas obtenidas año a año hasta agotar su importe a las rentas netas de tercera categoría que obtenga en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente de su generación).

La Gerencia y sus asesores tributarios estiman, en base al cumplimiento de las normas del impuesto a la renta y normas de precios de transferencia, que no existen posiciones impositivas inciertas importantes al 31 de diciembre de 2022.

- (c) La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 29.5%; 25% en España y, 32% en Colombia.

Para efectos de la determinación del impuesto a la renta se debe tener en cuenta que, a partir del 1 de enero de 2019:

- Se incorporó expresamente en la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) una definición de devengo tributario, conforme con la que los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no se encuentre sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago. Asimismo, se precisó que cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando dicho hecho o evento ocurra.

También se han dispuesto reglas especiales para el caso de servicios que se ejecuten en el transcurso del tiempo, cesiones temporales de bienes y obligaciones de no hacer.

Asimismo, se ha dispuesto que cuando la transacción involucre más de una prestación, el devengo de los ingresos se determina en forma independiente por cada una de ellas.

- En lo referente a los gastos, se ha precisado que se imputan en el ejercicio gravable en que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen, y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago.

No obstante, cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, los gastos de tercera categoría se devengan cuando dicho hecho o evento ocurra.

- (d) Si la Compañía distribuye total o parcialmente dividendos o realiza cualquier otra forma de distribución de sus utilidades se le aplica una tasa adicional del 5% sobre el monto distribuido, a cargo de cada accionista, en tanto sean personas naturales o sean personas jurídicas no domiciliadas en el país. A los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados obtenidos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades se les aplicará la tasa del 6.8%.

Asimismo, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúa corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Además, toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados (dividendos presuntos), están afectas a la tasa del Impuesto a la Renta, a cargo del Instituto, de 5% durante los años 2022 y 2021.

- (e) Las empresas que realizan transacciones con partes vinculadas y/o desde, hacia y a través de paraísos fiscales están sujetas a las reglas de Precios de Transferencia, así como contar con la documentación e información que respalde dichas transacciones.

Mediante Decreto Legislativo N°1312, publicado el 31 de diciembre 2016, se establecieron diversos cambios en la normativa de Precios de Transferencia que posteriormente fueron reglamentados mediante Decreto Supremo N° 333-2018-EF y resoluciones emitidas por la SUNAT.

Así, por las transacciones sujetas al ámbito de aplicación de las normas de Precios de Transferencia corresponde presentar la Declaración Jurada Informativa denominada Reporte Local por aquellos contribuyentes cuyos ingresos devengados en el ejercicio fiscal superen las 2,300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y el monto de las operaciones es igual o mayor a 100 UIT o cuando el contribuyente ha enajenado bienes a sus partes vinculadas cuyo valor de mercado sea inferior a su costo computable.

Mientras que los contribuyentes que formen parte de un grupo cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las 20,000 UIT y el monto de sus operaciones es igual o mayor a 400 UIT presentarán la Declaración Jurada Informativa denominada Reporte Maestro, que contendrá, entre otros, la estructura organizacional, la descripción del negocio o negocios y las políticas de precios de transferencia en materia de intangibles y financiamiento del Grupo y su posición financiera y fiscal.

De otro lado, presentarán la declaración Jurada Informativa denominada Reporte País por País los contribuyentes cuyos ingresos, según los estados financieros consolidados que la matriz del grupo multinacional formule, devengados en el ejercicio gravable anterior al que corresponda la declaración sean mayores o iguales a S/ 2,700,000,000 y que además cumplan con las siguientes condiciones:

- (i) La matriz del grupo multinacional domiciliada en el país.
- (ii) El contribuyente domiciliado en el país que fue designado por el grupo como matriz representante o cuando concurren alguna o varias de las condiciones establecidas en los numerales 1 al 3 del inciso b) del artículo 116° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Dicho reporte contendrá, entre otros, la información relacionada con la distribución global de los ingresos, impuestos pagados y actividades del negocio de cada una de las entidades pertenecientes al Grupo Multinacional que desarrollen su actividad en un determinado país o territorio.

(f) Para efectos del sustento de los servicios prestados por empresas vinculadas a la Compañía se debe considerar lo siguiente:

- a. La deducción del gasto se debe soportar en el cumplimiento del test de beneficio, esto es, contar con un soporte documentario que el servicio les proporciona valor económico o comercial, lo cual implica que mejora o mantiene su posición comercial.

La documentación debe evidenciar la prestación efectiva del servicio, su naturaleza y necesidad real, así como los costos y gastos incurridos por el prestador y los criterios razonables de asignación de aquéllos.

- b. Tratándose de servicios de bajo valor añadido, la deducción del costo o gasto por el servicio recibido se determina sobre la base de la sumatoria de los costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, así como de su margen de ganancia, el cual no puede exceder el cinco por ciento (5%) de tales costos y gastos.

Son servicios de bajo valor añadido aquéllos que cumplen con las siguientes características: (i) tienen carácter auxiliar o de apoyo; (ii) no constituyen actividades principales del contribuyente o del grupo multinacional, según corresponda; (iii) no requieren el uso de intangibles únicos y valiosos, ni conducen a la creación de intangibles únicos y valiosos; y (iv) no conllevan asumir o controlar un nivel alto o significativo de riesgo, ni generan un nivel de riesgo significativo para el proveedor del servicio.

(g) A partir del año 2021, el límite de la deducción de gastos por endeudamiento se determina, considerando como referente el 30% del denominado EBITDA tributario, el cual está dado por la renta neta luego de efectuada la compensación de pérdidas más los intereses netos, depreciación y amortización. En caso de contribuyentes con pérdidas el EBITDA tributario se determinará mediante la suma de los intereses netos, depreciación y amortización.

Asimismo, en el caso de los contribuyentes que se constituyan o inicien actividades en el ejercicio considerarán el EBITDA de dicho ejercicio para calcular los gastos financieros deducibles.

El exceso de los intereses es arrastrable por los cuatro años siguientes.

(h) El 13 de setiembre de 2018 fue publicado el Decreto Legislativo N° 1422, implementándose a través de éste la aplicación de la norma antielusiva general contenida en los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario, precisándose que esta regla es aplicable a los actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Entre otras reglas relevantes, se debe mencionar las siguientes:

- Presunción de responsabilidad solidaria de los representantes legales: Cuando el contribuyente sea sujeto de la aplicación de la regla para evitar el "fraude de ley", se presumirá que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades del representante legal, lo que da lugar a una responsabilidad solidaria con el contribuyente, salvo prueba en contrario. La responsabilidad se atribuye a los representantes legales siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas previstas en dicha regla.

- Rol del Directorio: Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la sociedad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal. Esta facultad es indelegable.
- Revisión extraordinaria de planificaciones fiscales por parte del Directorio: Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal e implementados al 14 de setiembre de 2018, que sigan teniendo efectos, debieron ser evaluados por el Directorio para su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

- (i) El 2 de agosto de 2018 fue publicado el Decreto Legislativo N° 1372, mediante el cual, entre otros, se estableció la obligación de las personas jurídicas y Entes Jurídicos de declarar a la SUNAT a sus beneficiarios finales.

Para tales efectos, entiéndase como beneficiario final a la persona natural que efectiva y finalmente posee o controla persona jurídica o Entes Jurídicos. Se debe tener en cuenta que una persona jurídica o Ente Jurídico pueden tener más de un beneficiario final.

Tratándose de persona jurídica se considerará como beneficiario final aquella persona natural que:

- Posea como mínimo, directa o indirectamente, el 10% o más del capital de la persona jurídica (Criterio de titularidad).
- Ejercer el control efectivo de una persona jurídica directa o indirectamente, por medios distintos a la posesión de capital (Criterio de control).
- En caso no logre identificarse al beneficiario final por titularidad o por control, se deberá publicar tal hecho en la página web de la Compañía y declarar como beneficiario final a la persona natural que ocupe el puesto administrativo superior dentro de ésta (Criterio residual).

En una primera etapa, la SUNAT dispuso que sólo quienes tenían la condición de Principales Contribuyentes al 30 de noviembre de 2019 estaban obligados a declarar sus BF a través del "Formulario Virtual N° 3800 - Declaración del Beneficiario Final", dentro del plazo establecido para la declaración de obligaciones de periodicidad mensual correspondiente al periodo de noviembre de 2019 (es decir, en diciembre de 2019).

Posteriormente, mediante Resolución de Superintendencia N° 041-2022/SUNAT, vigente a partir del 25 de marzo de 2022, la Administración Tributaria estableció sobre la base de los ingresos netos las fechas en las que los demás contribuyentes debían presentar sus declaraciones de beneficiario final. Bajo dicho contexto, el cronograma es el siguiente:

Ingresos netos

Más de 1000 UIT  
Más de 500 UIT hasta 1000 UIT  
Más de 300 UIT

Plazo de presentación: hasta el vencimiento de las obligaciones mensuales de:

Mayo de 2022  
Agosto de 2022  
Mayo de 2023

Por otra parte, a través de la Resolución de Superintendencia N°000278-2022/SUNAT, la Administración Tributaria ha dejado establecido que los entes jurídicos deberán presentar la declaración del beneficiario final hasta las fechas de vencimiento para el cumplimiento de las obligaciones de declaración y/o pago de los tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT correspondientes al periodo diciembre de 2023, o de ser el caso, de sus prórrogas.

31. MODIFICACIONES Y NUEVAS NIIF EMITIDAS QUE NO SON EFECTIVAS A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las modificaciones y nuevas NIIF que han sido emitidas hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados y que aplican a la Compañía y subsidiarias, pero que aún no están vigentes, se describen a continuación.

Se desconoce el impacto que su aplicación inicial tendrá en los estados financieros consolidados, debido a que su importe no se puede estimar de manera razonable. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas cuando entren en vigor.

<p>Definición de Estimaciones Contables - Enmiendas a la NIC 8</p>	<p>En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8, en las que introduce una definición de "estimaciones contables". Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición y datos de entrada para desarrollar estimaciones contables.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se aplican a los cambios en las políticas contables y los cambios en las estimaciones contables que ocurran a partir del inicio de ese periodo. Se permite la aplicación anticipada siempre que se revele este hecho.</p>
<p>Información a revelar sobre políticas contables - Enmiendas a la NIC 1 y Documento de Práctica 2 de las NIIF</p>	<p>En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica 2 de las NIIF "Realización de Juicios sobre Materialidad", en los que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios sobre materialidad a las revelaciones de políticas contables. Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones de políticas contables que sean más útiles reemplazando el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con un requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y agregando orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad al tomar decisiones sobre políticas contables a revelar.</p> <p>Las modificaciones a la NIC 1 son aplicables para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Dado que las enmiendas al Documento de Práctica 2 brindan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de importancia relativa a la información sobre políticas contables, no es necesaria una fecha de vigencia para estas enmiendas.</p>



<p>Enmiendas a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes</p>	<p>En enero de 2020, el IASB publicó enmiendas a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación</li> <li>• Que debe existir un derecho a diferir al final del periodo sobre el que se informa</li> <li>• Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento</li> <li>• Que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación</li> </ul> <p>Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (anteriormente 1 de enero de 2023) y deben aplicarse retroactivamente.</p>
<p>Modificaciones a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con convenios</p>	<p>En octubre de 2022, el IASB publicó modificaciones a la NIC 1, que aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al periodo sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo.</p> <p>Las modificaciones en “Pasivos no corrientes con convenios” (Modificaciones a la NIC 1) son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar los requisitos introducidos por la “Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes” sobre cómo una entidad clasifica la deuda y otros pasivos financieros como corrientes o no corrientes en circunstancias particulares: Solo convenios con los que una entidad debe cumplir en o antes de la fecha de presentación afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente. Además, una entidad tiene que revelar información en las notas que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos no corrientes con convenios puedan volverse reembolsables dentro de los doce meses.</li> <li>• Aplazar la fecha de entrada en vigor de las Modificaciones de 2020 al 1 de enero de 2024.</li> </ul> <p>Las modificaciones son efectivas para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones se aplican de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 y se permite su aplicación anticipada.</p>
<p>Modificaciones a la NIIF 16 - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior</p>	<p>En setiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16, que aclaran cómo un arrendatario-vendedor mide posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior que cumplen con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como venta.</p> <p>El pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16) requiere que un arrendatario-vendedor mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o</p>

	<p>pérdida que se relacione con el derecho de uso que retiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.</p>
<p>Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única - Enmiendas a la NIC 12</p>	<p>En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que restringen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, para que ya no se aplique a transacciones que den lugar a diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles.</p> <p>Las modificaciones deben aplicarse a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer periodo comparativo presentado. Además, al comienzo del periodo comparativo más antiguo que se presente, también deben reconocerse un activo por impuestos diferidos (siempre que haya suficientes ganancias fiscales disponibles) y un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles y gravables asociadas con arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p>

### 32. HECHOS POSTERIORES

Después de la fecha de cierre de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, se presentaron los siguientes eventos:

- (a) Con fecha 17 de enero de 2023, la Compañía recibió un pagaré del Banco de Crédito del Perú S.A., por US\$ 2,810 mil, el cual tiene fecha de vencimiento el 27 de enero de 2023 y fue cancelado el 9 de febrero de 2023.
- (b) Con fecha 24 de febrero de 2023, la Compañía recibió un pagaré del Banco de Crédito del Perú S.A., por US\$ 1,200 mil, el cual tiene fecha de vencimiento el 25 de abril de 2023.
- (c) Con fecha 31 de enero de 2023, la Compañía suscribió un contrato con Caterpillar Leasing Chile para financiar una opción de compra de 15 equipos por US\$ 23,430 mil, con vencimiento en enero de 2027.
- (d) Con fecha 24 de febrero de 2023, la Compañía suscribió un contrato con Caterpillar Leasing Chile para financiar overhaul por US\$ 1,434 mil, con vencimiento en febrero de 2026.
- (e) Ver otros eventos en la Nota 1 (d.8).

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 4 de abril de 2023, no se han presentado eventos posteriores que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros emitidos y/o que requieran ser revelados en notas.